

sumario

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

- CVE-2019-6893** Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud para la conducción y manejo de vehículos autobomba todo-terreno, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración de las mismas. Pág. 20205
- CVE-2019-6894** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS. Pág. 20209

Universidad de Cantabria

- CVE-2019-6942** Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 413/19), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor. Concurso número 2 CD 2019/2020. Pág. 20274
- CVE-2019-6943** Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 414/19), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Concurso número 2 PO 2019/2020. Pág. 20317
- CVE-2019-6944** Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 415/19) por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado. Concurso número 2 A3 2019/2020. Pág. 20332

2.3. OTROS

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

- CVE-2019-6915** Publicación del recurso administrativo interpuesto contra la aprobación de la lista de admitidos y excluidos al proceso para la constitución de una bolsa de empleo y contratación, en su caso, de Operario de Limpieza, relevista, retroacción del procedimiento y aprobación de nueva lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo. Pág. 20349

Ayuntamiento de Anievas

- CVE-2019-6887** Acuerdo del Pleno de retribuciones del Alcalde en régimen de dedicación parcial. Pág. 20353

Ayuntamiento de Arnauero

- CVE-2019-6870** Acuerdo del Pleno de aprobación de retribuciones e indemnizaciones de miembros de la Corporación y Grupos Políticos. Pág. 20354

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

- CVE-2019-6857** Acuerdo del Pleno de retribuciones por asistencias de los miembros de la Corporación a órganos colegiados. Pág. 20356
- CVE-2019-6858** Acuerdo del Pleno de aprobación de dedicación parcial. Pág. 20357

Ayuntamiento de Cartes

- CVE-2019-6856** Acuerdos sobre asignación de la dotación económica para los grupos políticos municipales, determinación de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y fijación de retribuciones y asignación por asistencia de los miembros de la Corporación a sesiones de los órganos colegiados. Pág. 20358

2.3. OTROS

Ayuntamiento de Limpias

CVE-2019-6881 Acuerdo del Pleno de asignaciones económicas a los miembros de la Corporación. Pág. 20361

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Ampuero

CVE-2019-6931 Exposición pública de la cuenta general de 2018. Pág. 20362

Ayuntamiento de Colindres

CVE-2019-6969 Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2019. Pág. 20363

Ayuntamiento de Molledo

CVE-2019-6979 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019. Pág. 20364

Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez

CVE-2019-6978 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017. Pág. 20365

CVE-2019-6980 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2017. Pág. 20366

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2019-6877 Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 20367

Ayuntamiento de Castro Urdiales

CVE-2019-6873 Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales de las Tasas de Suministro de Agua, Alcantarillado, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente REN/4447/2019. Pág. 20368

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo

CVE-2019-6963 Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2019. Pág. 20369

Ayuntamiento de Mazcuerras

CVE-2019-6885 Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 20370

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

CVE-2019-6874 Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente AYT/797/2019. Pág. 20371

Ayuntamiento de Santander

CVE-2019-6889 Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019 y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 20372

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

- CVE-2019-6868** **Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio**
Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2019. Pág. 20373
- CVE-2019-6882** **Ayuntamiento de Santander**
Información pública de la aprobación inicial de las bases reguladoras de subvenciones de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo. Pág. 20377

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2019-7008** **Ayuntamiento de Solórzano**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela con referencia catastral 39084A00400104. Pág. 20378
- CVE-2019-6019** **Ayuntamiento de Suances**
Ampliación del plazo de información pública de solicitud de autorización para reciclaje de poda y compostaje en suelo rústico en calle Sanjero, 22, Hinojedo. Pág. 20379

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2019-6460** **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
Información pública de solicitud de autorización para la sustitución de un puente sobre el arroyo Merilla, término municipal de San Roque de Riomiera. Expediente A/39/12433. Pág. 20380

7.5. VARIOS

- CVE-2019-6928** **Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**
Información pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en los pueblos de Bueras, Padiézniga, San Bartolomé de los Montes y Carasa, en el término municipal de Voto. Pág. 20381
- CVE-2019-7016** **Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna**
Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave industrial de vehículos y logística en nave 2, parcela 3 del Polígono Industrial de Barros. Expediente 1603/2019. Pág. 20382
- CVE-2019-6763** **Ayuntamiento de Santander**
Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje a emplazar en calle Castor Agra García, 2-4-6. Expediente 52833/04. Pág. 20383

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander

CVE-2019-6848	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 333/2019.	Pág. 20384
CVE-2019-6849	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 66/2019.	Pág. 20385
CVE-2019-6850	Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 422/2019.	Pág. 20386
CVE-2019-6851	Notificación de sentencia 217/2019 en procedimiento de despidos 126/2019.	Pág. 20387

Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander

CVE-2019-6861	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 103/2019.	Pág. 20388
CVE-2019-6862	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2019.	Pág. 20389
CVE-2019-6863	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2019.	Pág. 20390

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2019-6893 *Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud para la conducción y manejo de vehículos autobomba todo-terreno, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración de las mismas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud para la conducción y manejo de vehículos autobomba todo-terreno convocadas mediante Orden PRE/18/2019, de 25 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 65, de fecha 2 de abril, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en la calificación de las pruebas de aptitud para la conducción y manejo de vehículos autobomba todo-terreno, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Alberto Arregui Gutiérrez.

Presidente suplente: Don Pedro Aramburu Villar.

Vocales titulares:

Don Carlos Manuel Sánchez Fernández.

Don Luis Ángel González Sánchez.

Doña Ana Bella Díez Gutiérrez.

Doña Ana Belén Escudero Martín.

Doña Ana Gómez Silió.

Vocales suplentes

Doña Raquel Sánchez Junquera.

Doña María Milagros Vallejo Sancho de Sopranis.

Don Miguel Casamichana Zabaleta.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Don Severiano Arenal Cuesta.
Doña María Ángeles Gil Gambarte.

Secretario: Doña Carmen Magdalena Pila Fernández.
Secretario suplente: Doña María Luz González Lanza.

40.- Anunciar la celebración de las pruebas de aptitud que tendrán lugar el martes 13 de agosto de 2019 en la explanada con punto de agua en la margen derecha de la carretera CA-142, sentido Selaya, a la altura del punto kilométrico 18,5, en la localidad de Vega de Villafufre.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y del Permiso de Conducir en vigor exigidos en la convocatoria.

El llamamiento se realizará en dos turnos:

- A las 8:55 horas, de AGÜEROS MARTINEZ, JOSÉ ÁNGEL a MARTÍNEZ CALDERÓN, GERMÁN.
- A las 16:00 horas, de MEDINA GÓMEZ, TOMÁS a SERDIO DIEGO, JOSÉ EMILIO.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2019.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 21 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
por suplencia (Decreto 112/2015, de 13 de agosto),
la secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD PARA LA CONDUCCIÓN Y MANEJO DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA
TODO-TERRENO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***8325**	1. AGÜEROS MARTINEZ, JOSE ANGEL
***6496**	2. BLANCO SIERRA, ANGEL
***2566**	3. CANO CANO, IGNACIO
***3781**	4. COMAS GINEBRA, JORDI
***3130**	5. DELGADO GONZALEZ, JESUS RUBEN
***1727**	6. DIEGO GARCIA, CARLOS
***9859**	7. FERNANDEZ ALVAREZ, VICTOR
***4620**	8. FERNANDEZ LAVID, BORJA
***4295**	9. GOMEZ GUTIERREZ, BORJA
***4333**	10. GUTIERREZ PEREZ, EMILIO
***8372**	11. HERNANDEZ MOYANO, JOSE MARIA
***0158**	12. LANDERAS DIEZ, PEDRO
***3773**	13. MARICHALAR FERNANDEZ, PEDRO LUIS
***8997**	14. MARTINEZ CALDERON, GERMAN
***2646**	15. MEDINA GOMEZ, TOMAS
***3781**	16. MENDEZ PACHECO, ADRIAN
***4479**	17. MONTESERIN DIAZ, LUIS DANIEL
***1473**	18. OBESO GARCIA, JOSE LUIS
***0047**	19. PEREZ FERNANDEZ, ALBERTO
***0825**	20. PEREZ PANTORILLA, FIDEL
***2722**	21. REBANAL OSLE, ENRIQUE
***2704**	22. RODRIGUEZ MUHLACH, FRANCISCO BORJA
***4171**	23. RODRIGUEZ VEGA, JOSE ANTONIO
***2885**	24. RUIZ GOMEZ, RUBEN
***8627**	25. RUIZ GONZALEZ, PEDRO LUIS
***1137**	26. RUIZ PINEDO, BENITO
***7936**	27. SAINZ BURON, OSCAR
***3294**	28. SAN EMETERIO GOMEZ, JESUS
***9100**	29. SERDIO DIEGO, JOSE EMILIO

CVE-2019-6893

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO II

**PRUEBAS DE APTITUD PARA LA CONDUCCIÓN Y MANEJO DE VEHÍCULOS AUTOBOMBA
TODO-TERRENO**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

[2019/6893](#)

CVE-2019-6893

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR****DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**

CVE-2019-6894 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS convocado mediante Orden PRE/22/2019, de 3 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 14, de fecha 5 de abril, por la presente,

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación provisional de concursantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los concursantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2019.

La directora general de Función Pública,
por suplencia, (Decreto 112/2015, de 13 de agosto),
la secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147



Dirección General de
Función Pública

ANEXO I
SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

CONVOCATORIA	2019 - I
B.O.C.	05-04-2019

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ABAD RUIZ , MARIA LOURDES	***7931** C2304		
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
ACEBO CRESPO , SOL MARIA	***3134** C2303		
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
AGOTE PEREZ , MARIA ROSARIO	***2676** C2303		
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7575	AYUDANTE TECNICO
		7640	AYUDANTE TECNICO
		7545	AYUDANTE TECNICO
		7643	AYUDANTE TECNICO
		7581	AYUDANTE TECNICO
AGÜEROS GONZALEZ , MAXIMO	***8903** C2303		
		3748	INSPECTOR DE CONSUMO
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
		332	INSPECTOR DE TURISMO
		8627	INSPECTOR DE JUEGO
		327	COORDINADOR DE AREA DE INSPECCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
AGUIRRE SANTOS , ALFREDO	***3989** C2304		
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		321	AUXILIAR
		345	AUXILIAR
		346	AUXILIAR
		347	AUXILIAR
		351	AUXILIAR
		380	AUXILIAR
		3576	AUXILIAR
		5188	AUXILIAR
		932	AUXILIAR
		944	AUXILIAR
		1008	AUXILIAR
		1010	AUXILIAR
		1040	AUXILIAR
		1041	AUXILIAR
		1133	AUXILIAR
		1266	AUXILIAR
		1273	AUXILIAR
AJA RABAGO , NURIA	***6323** C230822		
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		3871	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ALAMO ALONSO , LOURDES DEL	***2442** C2303	5623	COORDINADOR DE INSPECCION
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ALÉN PALENCIA , ELISA	***3383** C2303	3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
ALONSO ALONSO , MARIA VICTORIA	***4960** C2303	9863	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL LABORAL
		9865	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
ALONSO BRAVO , SERGIO	***3791** C2303	7594	GESTOR CONTABLE
		3954	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RECAUDACION DE REINOSA
		9858	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		7910	GESTOR DE GASTO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		4974	GESTOR CONTABLE
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		3563	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
ALONSO CALVO , MARIA MERCEDES	***1633** C2304	7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
ALONSO CAMPO , JOVITA	***7418** E1622	8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8411	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
ALONSO FERNANDEZ , SORAYA	***5117** C2304	7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
ALONSO MAZON , MARIA ROSA ANA	***2479** C2303		
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
ALONSO VILLAR , PATRICIA	***3405** C2303		
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
ALVAREZ FERNANDEZ , MARIA PILAR	***4070** C2304		
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		9662	SUBGESTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO
ALVAREZ MUÑOZ , MARTA	***7222** C2303		
		332	INSPECTOR DE TURISMO
ALVAREZ SANCHEZ , TOMAS ANTONIO	***2940** C2303		
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ALVAREZ VIADERO , MARIA TERESA	***8898** C2303		
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
AMADO FERNANDEZ , JUAN JOSE	***7531** C2304		
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		7643	AYUDANTE TECNICO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
ANA HERRERO , EMERITA DE	***9881** C2303		
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		3869	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
ANGULO MAESTRO , GUSTAVO ANTONIO	***3684** C2303		
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
ANTUNEZ DIAZ , PILAR	***5859** C2304		
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ARANAGA VAQUERO , M.ENCARNACION	***2868** C2303	7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
ARCE BARCENA , MARIA LUISA	***3169** C2304		
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		8110	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
ARCE MARIÑO , OLGA	***8466** C2303		
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		4974	GESTOR CONTABLE
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
ARCE MARTIN , ROCIO	***1293** C2303		
		9865	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
ARCE PARRA , ANA ISABEL	***6861** C2303		
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
ARES REGUERAS , JULIAN	***1257** E7156		
		8434	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		5812	AUXILIAR
ARIAS CANTOLLA , GABRIEL JOSE	***9522** C1135		
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
ARIAS CASTELLANOS , MARIA DEL MONTE	***1236** C2304		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		3900	SUBGESTOR DE INTERVENCION
		4977	SUBGESTOR CONTABLE
AROZAMENA DIAZ , RAFAELA CLARA	***0268** C2304		
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
ARROYO GOMEZ , M.ANTONIA LOURDES	***9179** C2303		
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
ASTOBIZA ARCE , MARIA ANTONIA	***6779** C230904		
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		4207	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
ATANES COSIO , EVA MARIA	***3265** C230902		
		5538	TECNICO AUXILIAR DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		9819	COORDINADOR DE ESTUDIOS, INFORMES Y APOYO TECNICO
BALENCHANA PEREZ , CARLOS	***0486** C2303		
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		7594	GESTOR CONTABLE
		7910	GESTOR DE GASTO
BARATA BARRERA , NURIA	***3948** C1135		
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
BARCENA GARCIA , MARIA JOSE	***0941** C2303		
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
BARCINA AMEZAGA , M.ROSA GUADALUPE	***1830** C2304		
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
BARRIUSO RIOS , BENILDA	***1623** C1146		
		382	AUXILIAR
BARROS COBO , MARIA JESUS	***9003** C2303		

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		2026	ADMINISTRATIVO
BECARES ARISTIN , MARIA TERESA	***8432** C2304		
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
BEDOYA NARGANES , MARIA ANGELES	***0753** C2304		
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
BEJARANO DOMINGUEZ , EDURNE	***3128** C2304		
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
BELTRAN DE OTALORA TEJA , CATALINA	***7400** C2304	8233	SUBGESTOR DE SUBVENCIONES Y PROCEDIMIENTO
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
BENITO DIEZ , CARMEN SONIA	***2412** C2304		
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
BENITO FERNANDEZ , NATIVIDAD	***3902** C2304		
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
BILBAO LORENZO , MARIA YOELI	***4165** C1146		
		8226	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8409	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
BLANCO BERCIANO , SILVIA	***9029** E3053		
		8422	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
BLANCO CAMPOS , EMMA	***7068** C2303		
		4703	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS II
		9866	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		277	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL
		9864	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
BLANCO YEDRA , OLGA	***9512** C2304		
		9273	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL
BORBOLLA GARCIA , MARIA GEMA	***3134** C2304		
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
BUENAPASADA CANO , MARIA ANGELES	***5698** C2303		
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
BURGUES APARICIO , JESUS MIGUEL	***4458** C1135		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
BUSTAMANTE DELGADO , CARMEN MARIA	***3734** C1146		
		8226	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		3571	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
CACHO HERRERA , JAVIER	***3050** C2303		
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		7910	GESTOR DE GASTO
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		748	ADMINISTRATIVO
CALOCA PUENTE , MARIA TERESA	***3108** C2304		
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
CALVA RUIZ , MARIA JESUS	***6310** C2304		
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENT. JUVENIL

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8232	SUBGESTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
CALVO DIEZ , CRISTINA	***4027** C1135		
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
CAMEAN GONZALEZ , RUTH	***3121** C2304		
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
CANOURA FERNANDEZ , PEDRO	***9463** C2304		
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		8750	SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		8752	SUBGESTOR DE AYUDAS
		8747	SUBGESTOR DE PRODUCCION ANIMAL
		8980	SUBGESTOR DE RECLAMACIONES
CANTARERO PRIETO , LAURA	***2622** C2303		
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
CAPRACCI FERNANDEZ , EVA	***5646** C2304		
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
CARDOSO LOPEZ , MARIA PILAR	***9486** C2304		
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
		8110	SUBGESTOR DE EMPLEO
CARRERA MASA , ANA MARIA	***2728** C2304		
		7345	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MONTES CLAROS" DE REINOSA
CARRETER ULECIA , ANA	***0008** C2304		
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
CASADO RUIZ , MARIA ELENA	***5918** C2304		
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
CASAR CASAR , EULALIO JOAQUIN	***2378** C2303		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
CASO MARTINEZ , GEMA ELVIRA	***2773** C2303		
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7910	GESTOR DE GASTO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
CASTANEDO BLANCO , LUISA FERNANDA	***4720** C2303		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
CASTAÑEDA GONZALEZ , MARIA MONTSERRAT	***2482** C2303		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		1795	ADMINISTRATIVO
		7445	ADMINISTRATIVO
CASTAÑO CABAÑAS , EVA MARIA	***6316** C2303		
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
CASTILLO BARRENECHEA , MARIA ISABEL	***6117** C2304		
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
CASUSO QUINTANA , MARIA SOLEDAD	***6529** C2303	9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		9610	GESTOR ECONOMICO DE AYUDAS DE VIVIENDA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
CAVADA SOLANA , RAQUEL	***2787** C2303	7910	GESTOR DE GASTO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
CAYON EGUREN , MARIA ANGELES	***2228** C2304	8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
CEBALLOS GARCIA , ROSA MARIA	***2148** C2304	7988	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7990	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7987	AYUDANTE DE RECAUDACION
CEBALLOS MARTIN , NURIA	***6578** C2304	4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
COBO CALDERON , PILAR	***8618** C2304	7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
COBO PASCUA , MARIA SAGRARIO	***0705** C2304	5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
COBO VELASCO , MARIA CRUZ	***3808** C2303	9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		8463	ADMINISTRATIVO
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		379	ADMINISTRATIVO
		8470	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		1253	ADMINISTRATIVO
CONDE DE LA VEGA , GEMA	***9463** C2303	1264	ADMINISTRATIVO
		3869	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
CONTADOR HERRERO , ALMUDENA	***5490** C2303	3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		3871	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
CORADA SEDANO , MARIA GORETTI	***7641** C2303		
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES
COSGAYA ABADIA , ROSA MARIA	***2690** C1145		
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
COSO SUAREZ , JUAN ANTONIO	***4134** C2304		
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8233	SUBGESTOR DE SUBVENCIONES Y PROCEDIMIENTO
COTERA VENTOSA , ELENA	***4194** C2303		
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		8968	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
CRESPO PEREZ , RAQUEL	***9180** C2303		
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		3871	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
CUESTA ACEBAL , MARIA ELENA	***2026** C2303		
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
CUESTA VIAR , REBECA	***4911** C2304		

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		8514	GESTOR DE INGRESOS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		458	AUXILIAR
CUEVAS PEREZ , LUISA FERNANDA	***3560** C2051		
		9297	GESTOR DE PERSONAL
CUEVAS RUIZ , MARIA MONTSERRAT	***4074** C2303		
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		3973	AGENTE EJECUTIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4034	AGENTE EJECUTIVO
DAVALILLO FERNANDEZ , VICENTE	***0400** C2303		
		3954	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RECAUDACION DE REINOSA
		9314	JEFE DE EQUIPO
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL
DELGADO SANCHEZ , MARIA TERESA	***0162** C2304		
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
DERCHOW VILLARES , PAULA	***1297** C2303		
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIAZ GARCIA , JESUS MARIA	***2421** C2303		
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
DIAZ LANZA , CLARA EUGENIA	***9013** C2303		
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
DIEGO GONZALEZ , JOSE FERNANDO	***2900** C2303		
		5623	COORDINADOR DE INSPECCION
DIEGO HELGUERA , MARIA JESUS	***8531** C2303		
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		7788	AYUDANTE AUDITORIA

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		7910	GESTOR DE GASTO
		9858	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		9610	GESTOR ECONOMICO DE AYUDAS DE VIVIENDA
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8641	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7582	JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PROVISION
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		9864	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		9865	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		9866	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		8614	SUBGESTOR DE PERSONAL
DIEGO LAGÜERA , SILVIA DE	***8729** C2303		
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		8696	COORDINADOR DE INFORMACION
		7643	AYUDANTE TECNICO
		7581	AYUDANTE TECNICO
		9657	SUBGESTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO
DIEGO RODRIGUEZ , GEMA	***9400** C2303		
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
DIESTRO PEREZ , MARIA DEL CARMEN	***6696** C2303		
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
DIEZ GONZALEZ , EUGENIO	***0270** C2303		
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
DIEZ GUTIERREZ , ELDA	***6477** C2304		
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7713	JEFE DE NEGOCIADO DE CAJA Y GESTION CONTABLE DE INGRESOS
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
DIEZ LOPEZ , JORGE MARIO	***2301** C2303		
		3954	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RECAUDACION DE REINOSA
DIEZ NUÑEZ DE ARENAS , RAUL	***2483** C2303		
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		9862	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL FUNCIONARIO
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
ECHEVARRIA GONZALEZ , AMAYA	***9186** E3054		
		8434	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		5811	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8226	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
ENCINAS IGAREDA , MARIA DEL CARMEN	***7944** C2304		
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
ERREA GUTIERREZ , ENRIQUE	***6435** C2304		
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
ESCUDEIRO HERREROS , MARGARITA	***1275** C2304		
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
ESCUDEIRO SANTIUSTE , JORGE	***9213** C2303		
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
ESTEBANEZ MEDIAVILLA , YOLANDA	***2420** C2304		
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
FERNÁNDEZ-RAÑADA GUTIÉRREZ-COLOMER , PALOMA	***4096** C2304		
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
FERNÁNDEZ-RAÑADA GUTIÉRREZ-COLOMER , PAZ	***9349** C2303		
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
FERNANDEZ ACEBO , MARIA CRUZ	***1243** Y0000		
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
FERNANDEZ ALONSO , JUAN JOSE	***1326** C2303		
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		7582	JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PROVISION
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
		8416	COORDINADOR DE AYUDAS, SUBVENCIONES, DESGRAVACIONES Y ASUNTOS GENERALES
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
FERNANDEZ CARRIBA , ELBA	***3783** C2304		
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
FERNANDEZ CARRIBA , JOSEFINA	***4763** C2303		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
FERNANDEZ GARCIA , JOSE IGNACIO	***6874** C2303		
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
FERNANDEZ GOMEZ , MANUEL ANGEL	***4686** C2303		
		8627	INSPECTOR DE JUEGO
FERNANDEZ IGLESIAS , MARTA	***9189** C2303		
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		8618	JEFE DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PARTICIPE
		286	ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ LERA , FANNY MARIA	***5548** C2304		
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
FERNANDEZ LOPEZ , MARIA CONCEPCION	***4256** C2304		
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ MORENO , EVA MARIA	***3593** C2303		
		3971	AGENTE EJECUTIVO
		7990	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7987	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
FERNANDEZ SALEGUI , MARIA ICIAR	***2316** C2303		
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
FERNANDEZ SILVAN , SIMONA	***2060** C2303		
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
FERNANDEZ SOBALER , MARIA ANTONIA	***4827** C2303		
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		5860	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		9676	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		8613	SUBGESTOR DE PERSONAL
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL
		201	ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ TORIBIO , LUIS CARLOS	***7917** C2303		
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8470	ADMINISTRATIVO
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
FERNANDEZ VALDIVIESO , ARSENIO	***6335** C2303		

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		277	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
FLORES PINACHO , MARIA ANGELES	***2501** C2303		
		3869	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
FONSECA MARTI , MARIA ISABEL	***1069** C2304		
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
FRANCES SACRISTAN , MARIA ANGELES	***6337** C2305		
		4822	ORDENANZA
		8281	ORDENANZA
		1809	ORDENANZA
		2176	ORDENANZA
		2184	ORDENANZA
		461	ORDENANZA
		901	ORDENANZA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2343	ORDENANZA
		6575	ORDENANZA
		401	ORDENANZA
		98	ORDENANZA
		100	ORDENANZA
		2234	ORDENANZA
		8022	ORDENANZA
		935	ORDENANZA
		8427	ORDENANZA
		2022	ORDENANZA
		103	ORDENANZA
		936	ORDENANZA
		322	ORDENANZA
FRIAS ALONSO , MARIA CRISTINA	***1575** C2302		
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
FUENTE DEL BARRIO , M.PILAR DE LA	***6731** C2304		
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
GAFO ALVAREZ , MARIA ROSAURA	***7694** C2302		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
GAMECHO CUEVAS , MARIA MERCEDES	***5362** C2303		
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
GANDARILLAS GARCIA , ISABEL ANA	***4352** C2303		
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
GANDARILLAS SAÑUDO , MANUEL	***9084** C2303		
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7713	JEFE DE NEGOCIADO DE CAJA Y GESTION CONTABLE DE INGRESOS
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3550	JEFE DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION AMBIENTAL DENUNCIAS Y SANCIONES
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
GANDIAGA VAZQUEZ , IGNACIO	***2497** C2303		
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL
		7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL
		8655	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
GARCIA CALVO , ISABEL	***2424** C1146		
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		205	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
GARCIA CASQUERO , ANGEL	***5540** C2303		
		3870	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
GARCIA CUADRADO , MARIA CARMEN	***1166** C2304		
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		7988	AYUDANTE DE RECAUDACION
GARCIA DEL PRADO , CONSTANTINO ANGEL	***1838** C2304		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
GARCIA GOMEZ , MARIA ANGELES	***4820** C2304		
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
GARCIA GUTIERREZ , MARIA INES	***6885** C2207		
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
GARCIA MARTINEZ , BEATRIZ	***7741** C2304		
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO
GARCIA MENEZO , MARTA ELVIRA	***0738** C2304		
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
GARCIA PAYNO , LOURDES	***2433** C2303	8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		3971	AGENTE EJECUTIVO
GARCIA PEDROSA , MARIA BELEN	***7765** C1135	922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
GARCIA RAMIRO , FRANCISCO	***0119** C2303	8021	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
GARCIA SAN EMETERIO , ANA MARIA	***1301** C2303	3971	AGENTE EJECUTIVO
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
GARCIA SAN EMETERIO , MARIA DEL CARMEN	***2175** C2303	7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
GARCIA SAÑUDO , MARIA DEL CARMEN	***3687** C2303	7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL
		7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL
		8655	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
GARCIA VILLAR , BLANCA	***9134** C2303		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7181	ADMINISTRATIVO
		7411	ADMINISTRATIVO
		2052	ADMINISTRATIVO
		2196	ADMINISTRATIVO
		7403	ADMINISTRATIVO
		7445	ADMINISTRATIVO
GARITONANDIA SANTIAGO , MARIA CARMEN	***2604** C2303	7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7598	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
GESTERA ALVAREZ , ANA MARIA	***9597** C2303		
		5584	ADMINISTRATIVO
GIL CABRIA , JOSE LUIS	***2221** C2303		
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
GOMEZ ALBERDI , GLORIA	***1903** C2304		
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
GOMEZ ARRIOLA , GERARDO	***1072** C2303		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3871	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
GOMEZ CAGIGAS , ELISA	***3365** C2303		
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		3971	AGENTE EJECUTIVO
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		7990	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7987	AYUDANTE DE RECAUDACION
GOMEZ CARRASCO , JOSE MANUEL	***4295** C2304		
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
GOMEZ COTERILLO , JAVIER	***2657** C2304		
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
GOMEZ FERNANDEZ , MARIA ASUNCION	***3125** C2303		

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
GOMEZ GOMEZ , GEMA NATALIA	***8770** C2303		
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
GOMEZ GONZALEZ , MARIA	***5264** C1146		
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8641	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
GOMEZ IBAÑEZ , JOSE MANUEL	***4408** C2304		
		8747	SUBGESTOR DE PRODUCCION ANIMAL
GOMEZ IRURETAGOYENA , MARIA ARANZAZU	***6836** C2302		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
GOMEZ ORTIZ , ANTONIO	***4165** C1135		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8422	ADMINISTRATIVO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9670	ADMINISTRATIVO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
GOMEZ RUIZ , MARIA CONCEPCION	***5855** C2303		
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
GOMEZ RUIZ , MARTA	***7117** C2303		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
GOMEZ SALGADO , MARIA DEL MAR	***5224** C2303		
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
GONZALEZ COBO , CONCEPCION	***4137** C2304	9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8040	AUXILIAR
GONZALEZ FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	***2566** C2304		
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ GARCIA , MARIA BEGOÑA	***5245** C1146		
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8411	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
GONZALEZ IGLESIAS , ADRIANA	***1436** C2303		
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
GONZALEZ LANZA , MARIA LUZ	***2646** C2303		
		7910	GESTOR DE GASTO
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
GONZALEZ LOMBILLA , JOSEFINA BEGOÑA	***6331** C2304		
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		3900	SUBGESTOR DE INTERVENCION
GONZALEZ LOPEZ , MARIA NIEVES	***0007** C2304		
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
GONZALEZ PALAZUELOS , ANA ISABEL	***6058** C2304		
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ PUENTE , MARIA SONIA	***7506** C2303		
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		9862	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL FUNCIONARIO
		9863	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL LABORAL
GONZALEZ RIENDA , SONIA	***3405** C2304		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
GONZALEZ RODRIGUEZ , M. MILAGROS	***9458** C2303		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		4974	GESTOR CONTABLE
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
GONZALEZ-TORRE CAMINO , JAVIER	***5829** C2304		
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
GONZALEZ-TORRE SANCHEZ , ELENA ELPIDIA	***8246** C2304		
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
GRANDE MAZUELAS , ANA	***1284** C2303		
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
GRANDE MAZUELAS , MARIA GLORIA	***1284** C2303		
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		9858	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		4727	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES Y CONTRATACION
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		8514	GESTOR DE INGRESOS
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		3501	ADMINISTRATIVO
		4977	SUBGESTOR CONTABLE
		3900	SUBGESTOR DE INTERVENCION
		9223	ADMINISTRATIVO
		419	ADMINISTRATIVO
		449	ADMINISTRATIVO
GUERRA FERNANDEZ , VICENTE	***3113** C2303		
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL
GUERRA NORIEGA , ANA ISABEL	***9138** C2304		
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
		7384	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ATAULFO ARGENTA" DE CASTRO URDIALES
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
GUTIERREZ CALVO , MARIA PILAR	***5920** C2303		
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8110	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		201	ADMINISTRATIVO
GUTIERREZ DIAZ , MARIA INMACULADA	***5483** C2303		

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7594	GESTOR CONTABLE
GUTIERREZ DIEGO , MARIA LUISA	***1616** C2303	9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
GUTIERREZ FERNANDEZ , ANA BELEN	***6818** C1135	9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
GUTIERREZ FERNANDEZ , EMILIA	***4842** C2303	8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
GUTIERREZ FERNANDEZ , MARCOS SEGUNDO	***7657** C1146	9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
GUTIERREZ GARCIA , MARIA LUISA	***2646** C2303	7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3871	LIQUIDADOR
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		3971	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4703	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS II
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		1251	ADMINISTRATIVO
GUTIERREZ GOMEZ , ROSA	***6967** C2304		
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
GUTIERREZ MARTINEZ , JOSE LUIS	***3665** C2303		
		332	INSPECTOR DE TURISMO
GUTIERREZ SARABIA , MARIA ISABEL	***4952** C2303		
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
GUTIERREZ DE ROZAS CARRERAS , ISABEL	***9551** C2304		
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7600	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
HARB COZ , MARIA ARANZAZU	***0154** C2303		
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7683	AYUDANTE TECNICO
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
		7987	AYUDANTE DE RECAUDACION
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		9676	AGENTE DE APOYO E INFORMACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
HAYA FERNANDEZ , RODRIGO	***0894** C2303		
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
		3748	INSPECTOR DE CONSUMO
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
HAZA FERNANDEZ , EDUARDO	***9263** C2303		
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
HELGUERA PONCE , REBECA MARIA	***1308** C2303		
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		748	ADMINISTRATIVO
		419	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		8527	ADMINISTRATIVO
		4723	ADMINISTRATIVO
		55	ADMINISTRATIVO
		286	ADMINISTRATIVO
		4966	ADMINISTRATIVO
		3501	ADMINISTRATIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
HERBON BARQUIN , EVA MARIA	***9255** X000	1795	ADMINISTRATIVO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8200	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		3571	AUXILIAR
HEREDIA FERNANDEZ , MARIA JESUS	***7321** C2303		
		4974	GESTOR CONTABLE
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		7910	GESTOR DE GASTO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
HERRERA MIJARES , MARIA ANGELES	***4442** C2303		
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
HERRERO PEÑA , MARIA ELENA	***7047** C2304		
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
HERRERO ROMERO , MARIA JOSE	***5282** C2304		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
HINOJAL SANZ , JOSE MANUEL	***6646** C2303		
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		277	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		8968	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4245	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y ASUNTOS GENERALES
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
HOYOS RODRIGUEZ , MARIA ESTHER	***8448** C2304		
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
HUIDOBRO SIERRA , MARIA	***6640** C2303		

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7910	GESTOR DE GASTO
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		7728	GESTOR FEAGA-O, FSE E IFOP
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		751	ADMINISTRATIVO
		752	ADMINISTRATIVO
		2026	ADMINISTRATIVO
		3548	ADMINISTRATIVO
		4742	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		4966	ADMINISTRATIVO
		1795	ADMINISTRATIVO
		3501	ADMINISTRATIVO
		5776	ADMINISTRATIVO
IBAÑEZ GOMEZ , ELIA	***7861** C2304		
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
IGLESIAS BADIA , SILVIA MARIA	***5287** C2303		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
INDURAIN TELLEZ , MARIA TRINIDAD	***4221** C2304		
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
IVARS ACEDO , JAIME	***9129** C2303		
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		3562	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION Y CONTROL PRESUPUESTARIO
		9709	AGENTE DE INTERVENCION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
IZQUIERDO CAGIGAS , LUZDIVINA	***1909** C2303	3954	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RECAUDACION DE REINOSA
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
IZQUIERDO VENERO , CARMEN	***5583** C2304		
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERIOR
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
JARA CASTANEDO , JOSE DAVID	***9447** C2304		
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		9676	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		9657	SUBGESTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		5860	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		7643	AYUDANTE TECNICO
LABRADA BARQUIN , MARIA LORENA	***5122** C1431		
		8422	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
LANZA IZQUIERDO , ANGEL	***4778** C230902		
		9819	COORDINADOR DE ESTUDIOS, INFORMES Y APOYO TECNICO
		5538	TECNICO AUXILIAR DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
LAVIN VEGA , JOSE JULIAN	***4541** C2303		
		4974	GESTOR CONTABLE
LEON LAMA , JAVIER	***9329** C2303		
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
LIAÑO ALONSO , ANA ISABEL	***2493** C2303		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
LIAÑO MANZANO , PILAR	***2130** C2304		
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
LIEBANA GOMEZ , JAVIER	***9501** C1122	8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		9297	GESTOR DE PERSONAL
LIRAS YAGÜE , MARIA ROSARIO	***0673** C2304	7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
LLAMA LOPEZ , CARMEN	***7485** C2304		
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
LLORENTE IBAÑEZ , MARIA ANGELES	***4807** C2303		
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
LOUREDA MACHO , DAVID	***0149** C2304		
		8752	SUBGESTOR DE AYUDAS
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		4269	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		8741	SUBGESTOR DE GESTION ECONOMICA
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		5860	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		8750	SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL
		8747	SUBGESTOR DE PRODUCCION ANIMAL
LOZA FERNANDEZ , EZEQUIEL ANTONIO	***0732** C2304		
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		4917	AUXILIAR
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		8634	AUXILIAR
		3900	SUBGESTOR DE INTERVENCION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		17	AUXILIAR
		345	AUXILIAR
		346	AUXILIAR
		347	AUXILIAR
		351	AUXILIAR
		380	AUXILIAR
		3576	AUXILIAR
		5188	AUXILIAR
		1266	AUXILIAR
		1273	AUXILIAR
		3477	AUXILIAR
		3482	AUXILIAR
		3627	AUXILIAR
		3636	AUXILIAR
MACHO PEREZ , FRANCISCO	***7412** C2303		
		751	ADMINISTRATIVO
		752	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2196	ADMINISTRATIVO
		7445	ADMINISTRATIVO
		419	ADMINISTRATIVO
		449	ADMINISTRATIVO
MALO CERRO , MONICA	***8917** C230819		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
MANZANOS PEREZ , MARTA	***9391** C2303		
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		7581	AYUDANTE TECNICO
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
MARAÑON DIAZ , JOSEFINA	***0281** C2304		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
MARCO GANZO , MARIA TERESA	***1740** C2304		
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
MARIN GARCIA , ALMUDENA	***9892** C2303		
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		4974	GESTOR CONTABLE
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		7910	GESTOR DE GASTO
MARIN GARCIA , MARIA TERESA	***7472** C1135		
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8226	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
MARIN NOVOA , RAQUEL	***4992** C2303		
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		4245	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y ASUNTOS GENERALES
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
MARRA RAMOS , MIGUEL ANGEL	***1993** C2303		
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8968	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
MARTIN AYLLON , MARIA ASUNCION	***7543** C2303		
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
MARTIN AYLLON , MARIA ASUNCION	***7543** C2304		
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
MARTIN CANO , JOSE LUIS	***1469** C2296		
		2184	ORDENANZA
MARTIN FUENTE , JOSE MARIA	***4247** X0000		
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		205	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
MARTIN TOCA , MARIA CARMEN	***0433** C2303		

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MARTINEZ-HERRERA MERINO , MARIA JOSE	***4882** C1146	2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		205	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
MATA GARCIA , MARIA DEL MAR	***1307** C2304	9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
MAZON RIVAS , MARIA TERESA	***4426** C2303	8641	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE RÉGIMEN DE PRIMARIA
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE RÉGIMEN DE SECUNDARIA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MEDRANO PAMPIN , MIGUEL ANGEL	***4135** C2304	9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		1795	ADMINISTRATIVO
		201	ADMINISTRATIVO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
MIER GARCIA , SUSANA	***9765** C2304	4703	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS II
		8612	SUBGESTOR DE PERSONAL
		8613	SUBGESTOR DE PERSONAL
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL
		8614	SUBGESTOR DE PERSONAL
MIGUEL GUTIERREZ , MARGARITA CRISTINA	***3388** C2303	8627	INSPECTOR DE JUEGO
MONROY ROMAN , M. PURIFICACION	***0156** C2303	9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8514	GESTOR DE INGRESOS
		748	ADMINISTRATIVO
		8527	ADMINISTRATIVO
		419	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		4723	ADMINISTRATIVO
MORAN MANTILLA , ISABEL	***5588** C2303	7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MORAN MORAN , ANA	***6737** C2470	7594	GESTOR CONTABLE
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8200	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
MORATO EGIDO , FELIX	***9984** C2303		
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		8416	COORDINADOR DE AYUDAS, SUBVENCIONES, DESGRAVACIONES Y ASUNTOS GENERALES
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
MORENO NIETO , MARIA OLGA	***4016** C2304		
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
MORENO SERRADILLA , MILAGROS	***7961** C2303		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
MOZO VALDERRAMA , JESUS ALBERTO	***9468** C2304		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
MUÑIZ MENENDEZ , MARIA FERNANDA	***9855** C2303		
MUÑOZ FERNANDEZ , MARIA ESPINO	***9633** C2303	7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
NARVAIZA NUÑEZ , MARGARITA	***3687** C2303		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
NAZABAL ORTIZ , RICARDO	***3476** C2304		
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
NICOLAS MARTINEZ , MARIA ANGELES	***3253** C2303		
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
NOREÑA PAREDES , MERCEDES	***6258** C2303		
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL N° 1 DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
NUÑEZ GUTIERREZ , MARIA DEL MAR	***7130** E3053		
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
OCHOA GUILLARON , MARIA ELOISA	***4139** C2303		
		7713	JEFE DE NEGOCIADO DE CAJA Y GESTION CONTABLE DE INGRESOS
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
ONTAÑON GOMEZ , FEDERICO JAVIER	***2740** C2303		
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		2052	ADMINISTRATIVO
		751	ADMINISTRATIVO
ORIA PEREZ , AIDA EUGENIA	***6558** C2304		
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		8613	SUBGESTOR DE PERSONAL
		878	AUXILIAR
ORIZAOLA MARTIN , ELSA	***5076** C1135		
		9297	GESTOR DE PERSONAL
ORTIZ COBO , ENRIQUE	***0981** C2304		
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
ORTIZ PAISAN , ROSA MARIA	***8001** C2303		
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
ORTIZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	***0065** C2303		
		8968	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
OSÉS FISAC , FRANCISCO JAVIER	***5141** C2303		
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7910	GESTOR DE GASTO
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		4974	GESTOR CONTABLE
		9610	GESTOR ECONOMICO DE AYUDAS DE VIVIENDA
		7594	GESTOR CONTABLE
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
PALACIO PORTILLA , AMPARO	***3852** C2303		
		9610	GESTOR ECONOMICO DE AYUDAS DE VIVIENDA
PALACIO RIEGO , MARIA TERESA	***5161** C2303		
		7910	GESTOR DE GASTO
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
PARDO LOPEZ , ADELA	***2169** C2303		
		3587	INSPECTOR DE TRANSPORTES
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
PARTE GARCIA , TOMASA	***4048** C2304		
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
PEDRO REIGADAS , CONCEPCION DE	***0577** C2314		
		2343	ORDENANZA
		6575	ORDENANZA
		2234	ORDENANZA
		98	ORDENANZA
		100	ORDENANZA
		8022	ORDENANZA
		8427	ORDENANZA
PELAEZ GUERRERO , ANGELICA	***5313** C2304		
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL
		7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
PELAYO PELAYO , PILAR	***4307** C2305		
		461	ORDENANZA
		901	ORDENANZA
		4822	ORDENANZA
		1809	ORDENANZA
		8281	ORDENANZA
		4855	ORDENANZA
		4857	ORDENANZA
		322	ORDENANZA
		936	ORDENANZA
		103	ORDENANZA
		353	ORDENANZA
		2176	ORDENANZA
		2184	ORDENANZA
		98	ORDENANZA
		100	ORDENANZA
		935	ORDENANZA
		2234	ORDENANZA
		8022	ORDENANZA
		8427	ORDENANZA
		2343	ORDENANZA
PELAYO ROMANO , MARIA ANTONIA	***2136** C2304		
		5804	AUXILIAR
		8154	AUXILIAR
		5820	AUXILIAR
PELLON PALOMERA , MERCEDES	***3032** C2303		
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		8021	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
PEÑA ESTEBANEZ , MARIA ROSARIO	***2285** C2304		
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENT. JUVENIL
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
PEÑA FERNANDEZ , MARTA	***2844** C1135		
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
PEÑA INCERA , MARIA CONCEPCION	***4437** C2303		
		7898	COORDINADOR DE MESA DE CONTRATACION
PEÑA PEÑA , EDUARDO DE LA	***3004** C2303		
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		7598	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
PEÑA RIVAS , AMAYA	***0642** C2303		
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
PEÑALVER FERNANDEZ , MARTA MARIA	***1966** C2308		
		8627	INSPECTOR DE JUEGO
		332	INSPECTOR DE TURISMO

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3748	INSPECTOR DE CONSUMO
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
PEREDA BARRIO , MARIA PILAR	***6006** C2304		
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7989	AYUDANTE DE RECAUDACION
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		9676	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9273	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		9662	SUBGESTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		7545	AYUDANTE TECNICO
		7575	AYUDANTE TECNICO
		7581	AYUDANTE TECNICO
PEREDA TORCIDA , ESTHER	***3342** C2303		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		4974	GESTOR CONTABLE
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
PEREZ ARCE , MARIA CONCEPCION	***8481** C2303		
		8618	JEFE DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PARTICIPE
PEREZ CALVA , ROBERTO	***7531** C2304		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7600	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
PEREZ CASTRILLON , MARIA TERESA	***0706** C2303		
		4703	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS II
		277	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL
PEREZ FERNANDEZ , MARIA GRACIA	***5457** C2303		
		7910	GESTOR DE GASTO
		3563	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
PEREZ GONZALEZ , IGNACIO JOSE	***6340** C2304		
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MURO
PEREZ PARRA , MARIA EUGENIA	***1649** C1135		
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
PEREZ PEÑA , BEATRIZ	***3277** C2303		
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PEREZ QUINTAS , CARLOS	***6117** C2303	9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
PEREZ SAN PEDRO , RUFINA	***1154** C2303	8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
PILA CASTANEDO , MARIA PALMERINA	***9598** C1146	9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		205	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		3571	AUXILIAR
PORTILLA LOPEZ , MARIA PILAR	***3647** C2303	8434	AUXILIAR
		5811	AUXILIAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3870	LIQUIDADOR
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		3563	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		5867	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
PRIETO BECERRO , FRANCISCO JOSE	***0068** C2303	7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		7582	JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PROVISION
		9860	COORDINADOR DE CONTENIDOS
		9862	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL FUNCIONARIO
		9863	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL LABORAL
		7594	GESTOR CONTABLE
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
PRIETO DIEZ , MILAGROS	***2787** E3054		
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		3571	AUXILIAR
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8200	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8339	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
PRIETO FERNANDEZ , ANA	***1976** C1135		
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
PRIETO MINCHERO , SILVIA	***6828** C2304		
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
PRIETO MONTEERRUBIO , FRANCISCA	***8906** C2303		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7910	GESTOR DE GASTO
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
PROAÑO GUTIERREZ , MARIA PILAR	***1853** C2303		
		9806	COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		8078	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		8104	COORDINADOR DE AREA DE INFORMACION Y REGISTRO
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
PUENTE SIERRA , LUISA MARIA	***8729** C2303		
		8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
PUJADES VILLEGAS , PILAR DEL ROSARIO	***5263** C2304		
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
QUEVEDO CEBALLOS , MARIA VANESSA	***0667** C2303		
		9314	JEFE DE EQUIPO
QUEVEDO FERNANDEZ , MANUEL	***3061** C2303		
		3971	AGENTE EJECUTIVO
		7312	JEFE SECRETARIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA
QUIJANO REVILLA , ANA MARIA	***2774** C2303		
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		7683	AYUDANTE TECNICO
		9223	ADMINISTRATIVO
		9657	SUBGESTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		8110	SUBGESTOR DE EMPLEO
		4742	ADMINISTRATIVO
		7181	ADMINISTRATIVO
		7411	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9006	ADMINISTRATIVO
		419	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		449	ADMINISTRATIVO
		748	ADMINISTRATIVO
		4723	ADMINISTRATIVO
		8527	ADMINISTRATIVO
QUINTANS CANO , CONSTANTINO	***9010** C2305		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2176	ORDENANZA
		2343	ORDENANZA
		461	ORDENANZA
		6575	ORDENANZA
		401	ORDENANZA
		8281	ORDENANZA
		1809	ORDENANZA
		4822	ORDENANZA
		4702	ORDENANZA
		4855	ORDENANZA
		4857	ORDENANZA
		901	ORDENANZA
		103	ORDENANZA
		2184	ORDENANZA
		2022	ORDENANZA
		936	ORDENANZA
		353	ORDENANZA
		322	ORDENANZA
RABAGO GUTIERREZ , ANGELA	***9140** C2303		
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7411	ADMINISTRATIVO
RADO VELAZQUEZ , MARIA VICTORIA	***6906** C2303		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
RADO DE LA COLINA , JULIA	***5966** C2304	3550	JEFE DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION AMBIENTAL DENUNCIAS Y SANCIONES
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7553	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		7640	AYUDANTE TECNICO
		7581	AYUDANTE TECNICO
		7575	AYUDANTE TECNICO
		7545	AYUDANTE TECNICO
		7643	AYUDANTE TECNICO
		2232	AUXILIAR
		3603	AUXILIAR
RAMOS GONZALEZ , MARIA CARMEN	***7742** C1146		
		205	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8409	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
RENEDO GARCIA , GEMA	***8661** C2303		
		1246	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		7600	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
REPISO CRESPO , JOSE	***9520** C2303		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
REVILLA ESTEBAN , NATALIA	***4574** C2304	1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8750	SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL
		8752	SUBGESTOR DE AYUDAS
REVILLA LOPEZ , ANA JESUS	***7143** C2294	8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		9866	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
REVILLA LOPEZ , LIDIA	***8349** C2304	7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
REVUELTA PONGA , ANA ISABEL	***4916** C2304	8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
REY GANDARA , MARIA JESUS	***3090** C2303	4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
RIANCHO SAINZ , MARIA TERESA	***3257** C2304	8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
RIAÑO CASTANEDO , LOURDES	***5499** C2303	4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
RIO PELLON , PATRICIA DEL	***1085** C2303	8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		4245	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y ASUNTOS GENERALES
RIOS CACHO , SILVIA	***9277** C2303	332	INSPECTOR DE TURISMO
		327	COORDINADOR DE AREA DE INSPECCION
RIOS MENDIGUCHIA , SANTIAGO	***0944** C2303	8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
ROBLEDO CAVIA , MARIA TERESA	***6373** C1135	4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		8968	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
RODRIGUEZ COTO , MARIA DOLORES	***2409** C2304	8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
RODRIGUEZ GARCIA , ROBERTO DIEGO	***4022** C2304	7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8919	JEFE SECRETARIA DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1 DE SANTANDER
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
RODRIGUEZ LEAL , MIGUEL ANGEL	***8068** C2303		
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9893	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
RODRIGUEZ MATIAS , ALVARO	***7598** C2304		
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9847	JEFE DE NEGOCIADO DE INCIDENCIAS
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
RODRIGUEZ MATIAS , SUSANA	***7473** C2303		
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RODRIGUEZ MATILLA , IRENE	***5235** C1135		
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		4034	AGENTE EJECUTIVO
RODRIGUEZ MENENDEZ , BEATRIZ	***6386** C2304		
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		7600	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RODRIGUEZ-PARETS CARRION , NIEVES LOURDES	***3711** C2304		

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ROGI PELLON , ALEJANDRO	***0933** C2303	8980	SUBGESTOR DE RECLAMACIONES
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		1795	ADMINISTRATIVO
ROMERO FERNANDEZ , ANA ROSA	***9462** C2304		
		8233	SUBGESTOR DE SUBVENCIONES Y PROCEDIMIENTO
		2232	AUXILIAR
		7435	AUXILIAR
ROSEÑADA GONZALEZ , ENRIQUE	***9425** C2304		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7720	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8021	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
ROZAS LECUE , ANGEL FRANCISCO	***5135** C2303		
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9843	JEFE DE EQUIPO
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7286	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO
RUGAMA PEREZ , LORENA	***4056** C2303		
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
		7362	JEFE SECRETARIA I.E.S. "SAN MIGUEL DE MERUELO" DE MERUELO
		7364	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE MANZANEDO" DE SANTOÑA
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
RUGARCIA AMIEVA , MARIA PILAR	***9542** C2304		
		7384	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ATAULFO ARGENTA" DE CASTRO URDIALES
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		9844	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		9845	AYUDANTE DE AGENTE EJECUTIVO
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
RUISANCHEZ HOYUELA , JOSE LUIS	***1112** C2303		
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
RUISANCHEZ PEREZ , MARIA IZASKUM	***4176** C1135		
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8367	ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
		205	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
RUISOTO LEIVA , MARIA NIEVES	***4992** C1135		
		922	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y HABILITACION I
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
RUIZ ANGULO , LORENZO	***3649** C2304		
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		284	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		299	AUXILIAR
		4853	AUXILIAR
		959	AUXILIAR
		7876	AUXILIAR
RUIZ CABRERA , MARIA CARMEN	***0313** C230903		
		5623	COORDINADOR DE INSPECCION
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		9709	AGENTE DE INTERVENCION
		3587	INSPECTOR DE TRANSPORTES
RUIZ CASTILLO , ROSA MARIA	***5624** C2303		
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
RUIZ DIEZ , MIGUEL ANGEL	***7292** C2303	7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
RUIZ MARCOS , MARIA JESUS	***5114** C2304	7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER
		7232	JEFE SECRETARIA I.E.S. "CANTABRIA" DE SANTANDER
RUIZ MARTINEZ , ALFONSO CARLOS	***3324** C2303	7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4974	GESTOR CONTABLE
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
RUIZ NAVAMUEL , MARIA ESTHER	***6920** C2303	7582	JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PROVISION
RUIZ PECHERO , TOMAS	***2588** C230904	4207	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
RUIZ SAIZ , FERNANDO	***5849** C2303	9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		9843	JEFE DE EQUIPO
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
		8520	GESTOR DE PROMOCION PRIVADA DE VIVIENDA
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
SAINZ FERNANDEZ , CARMEN	***0792** C2304	7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
SAINZ PEREZ , MARIA JOSE	***0117** C2303		
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
SAINZ RUIZ , LOURDES	***6839** C2303		
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		7910	GESTOR DE GASTO
SAINZ SARO , PEDRO LUIS	***3492** C2302		
		327	COORDINADOR DE AREA DE INSPECCION
		332	INSPECTOR DE TURISMO
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
		3748	INSPECTOR DE CONSUMO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
SAINZ SERRANO , MARIA NIEVES	***1447** C2304		
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
SAIZ CRUZ , MARIA ELENA	***3523** C1146		
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8200	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		3571	AUXILIAR
SAIZ GARCIA , MARIA ELVIRA	***6970** C2304		
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
SALAN CUMBRADOS , MARIA AZUCENA	***0226** C2303		
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
SALAS POYO , MARIA DEL ROSARIO	***1732** C2303		
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
SALCEDO CAMUS , JESUS	***0852** C2303		
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
SALCINES GARCIA , JULIAN	***4077** C2304		
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		9867	JEFE DE NEGOCIADO DE LA ASESORIA JURIDICA
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SALMON BLANCO , MARIA DEL CARMEN	***7432** C2303	7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		9862	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL FUNCIONARIO
SALMON DAZA , ANA ASUNCION	***4345** E7156		
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8226	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		3571	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
		5811	AUXILIAR
SALMON DAZA , ANA ASUNCION	***4345** E7154		
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		9297	GESTOR DE PERSONAL
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8422	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SALOMON LOPEZ , MONICA	***5234** C2304	9670	ADMINISTRATIVO
		4727	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES Y CONTRATACION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7713	JEFE DE NEGOCIADO DE CAJA Y GESTION CONTABLE DE INGRESOS
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		8514	GESTOR DE INGRESOS
		9306	AYUDANTE GESTOR DE AUDITORIA
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		8613	SUBGESTOR DE PERSONAL
SAMPERIO CRUZ , JOAQUIN	***4781** C2303	9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
SAN EMETERIO GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	***3779** C2304		
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4841	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS AL EMPLEO
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		8232	SUBGESTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
		8233	SUBGESTOR DE SUBVENCIONES Y PROCEDIMIENTO
		8110	SUBGESTOR DE EMPLEO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SAN MARTIN ARCE , MARIA JESUS	***3678** C2303	4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
SAN MARTIN CIANCA , JORGE	***9830** C2303		
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES
SAN MIGUEL LOMBRANA , MARIA LUISA	***7780** C2303		
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
SANCHEZ AICHMANN , CRISTINA ISABEL	***6574** C2304	4845	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
SANCHEZ ALONSO , MARGARITA	***3131** E6032		
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		3571	AUXILIAR
SANCHEZ DE GURTUBAY GARRIDO , MARIA DEL CARMEN	***0953** E6032		
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
SANTAMARIA CARRIEDO , MERCEDES	***5501** C2303		
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		7583	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SANTANA NOGUEIRAS , M.CONCEPCION	***7241** C2304		
		5860	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8750	SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
SANTISTEBAN SAINZ , JUAN CARLOS	***0331** C2303		
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
SANZ CRESPO , MARTA	***5437** C1135		
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		2335	ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
SANZ GIL , ANA MARIA	***0401** C2303		
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
SEGOVIA LEAL , ANA MARIA	***0636** C2303		
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		8612	SUBGESTOR DE PERSONAL
		8613	SUBGESTOR DE PERSONAL
		8614	SUBGESTOR DE PERSONAL
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL
SERRANO ALVAREZ , MARIA ROSARIO	***9644** C2303		
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
		7714	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION INGRESOS MOURO
		9852	AGENTE TRIBUTARIO DE INSPECCION
		5822	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMACION
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
SERRANO GUTIERREZ , MARIA CARMEN	***4421** C2303		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7910	GESTOR DE GASTO
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		4974	GESTOR CONTABLE
SERRANO ORTEGA , NESTOR	***3395** C1135		
		9906	RESPONSABLE DE AREA DE PERSONAL DE CENTROS DOCENTES
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		9904	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		7415	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO PERSONAL, ACTIVIDADES DE FORMACION Y ASUNTOS GENERALES
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA
		7421	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE SECUNDARIA
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL
		7293	JEFE SECRETARIA I.E.S. "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" DE GUARNIZO
		7230	JEFE SECRETARIA I.E.S. "PEÑACASTILLO" DE SANTANDER
SEVILLANO CALVO , MARIA TERESA	***8308** C2302		
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		3871	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3869	LIQUIDADOR
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		4974	GESTOR CONTABLE
		7728	GESTOR FEAGA-O, FSE E IFOP
SHALLCRASS NAVALON , EDUARDO	***3562** C2303		
		3741	INSPECTOR DE CONSUMO
		3748	INSPECTOR DE CONSUMO
		332	INSPECTOR DE TURISMO
SIERRA CARRANCIO , JUAN CARLOS	***5336** C2303		
		9892	JEFE DE NEGOCIADO SIGPAC Y SUPERFICIES
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
SOBREMAYAS RUIZ , MARIA LUISA	***6030** C2207		
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		8226	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		892	AUXILIAR

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		460	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		3571	AUXILIAR
SOLAR RUIGOMEZ , ANA	***5064** C2304		
		8750	SUBGESTOR DE DIVERSIFICACION RURAL
		8683	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		5860	AGENTE DE APOYO E INFORMACION
		8752	SUBGESTOR DE AYUDAS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		8748	SUBGESTOR DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL
		9855	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE FORMACION LOCAL
		9856	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FORMACION
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
SOLORZANO LASO , ANTONIO MANUEL	***2086** C2303		
		9894	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMAS GANADERAS
SOLORZANO VILLAVARDE , JOSE MARIA	***4863** C2303		
		7394	JEFE DE NEGOCIADO DE BECAS
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		7432	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8094	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
SOTA LAVIN , MARIA ISABEL	***7382** C2303		
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
SOTO GANDARA , PABLO	***3321** C2304		
		8165	JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN ORIENTACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
SOUTO GONZALEZ , SUSANA	***4780** C1135		
		2335	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		9670	ADMINISTRATIVO
SUAREZ MOREDA , MARGARITA	***2738** C2304		
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		5757	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7478	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		4830	JEFE DE NEGOCIADO DE REGULACION DE EMPLEO
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		9436	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
TAZON ABASCAL , SANTIAGO	***3474** C2303		

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
TAZON LOSADA , MARIA MERCEDES	***2407** C1146		
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
TAZON SAN MIGUEL , M. ANTONIA	***1586** C2304		
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
TAZON SINOBAS , MARIA ELENA	***9270** C2303		
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO
		3607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		1039	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
		748	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		4723	ADMINISTRATIVO
		8527	ADMINISTRATIVO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		419	ADMINISTRATIVO
		449	ADMINISTRATIVO
		7403	ADMINISTRATIVO
TOCA MARTIN , ANA YOLANDA	***0914** C2304		
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
TORON SOBALER , EDUARDO JESUS	***3091** C2303		
		9858	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION
		7910	GESTOR DE GASTO
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		7594	GESTOR CONTABLE
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9314	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		4974	GESTOR CONTABLE
TORRE SAN SEBASTIAN , MARIA JOSE	***1987** C2303		
		7910	GESTOR DE GASTO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
TORRECILLA SAIZ , MARIA VICTORIA	***0733** C2303		
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
TRESGALLO VALLEJO , PABLO	***3863** C2304		
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
VACAS URÍA , DOLORES	***2341** C2304		
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA
VALLE CABALLERO , MARIA LUISA	***2939** C2303		

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		8500	COORDINADOR DE GESTION DE EXPLOTACION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7594	GESTOR CONTABLE
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8077	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8075	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		3973	AGENTE EJECUTIVO
		4034	AGENTE EJECUTIVO
		7728	GESTOR FEOGA-O, FSE E IFOP
		7704	JEFE DE NEGOCIADO DE BANCOS
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO
VALLEJO OCA , MARIA EUGENIA	***3869** C2304		
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTACULOS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
		4779	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		8714	JEFE DE NEGOCIADO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
		3550	JEFE DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION AMBIENTAL DENUNCIAS Y SANCIONES
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
		4836	JEFE DE NEGOCIADO DE INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
VARONA FERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	***0850** C2304		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7409	AUXILIAR
		7429	AUXILIAR
		8595	AUXILIAR
VAZQUEZ ALVAREZ , LAURA	***7969** C2303		
		419	ADMINISTRATIVO
		449	ADMINISTRATIVO
		4742	ADMINISTRATIVO
		748	ADMINISTRATIVO
		4723	ADMINISTRATIVO
		2026	ADMINISTRATIVO
		3548	ADMINISTRATIVO
		5488	ADMINISTRATIVO
		8527	ADMINISTRATIVO
		751	ADMINISTRATIVO
		752	ADMINISTRATIVO
		8367	ADMINISTRATIVO
		8422	ADMINISTRATIVO
VEGA RODRIGUEZ , HORTENSIA DE LA	***6383** C2304		
		7370	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BERNARDINO ESCALANTE" DE LAREDO
VEGA SANCHEZ , INES DE JESUS DE LA	***4404** C1135		
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION
VELA ALONSO , NURIA CONCEPCION	***9127** C2303		
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		9525	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA
VENERO DIEGO , MERCEDES CAROLINA	***8559** C2303		
		9870	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9869	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION
		9868	GESTOR DE SELECCION Y PROVISION

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		5496	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		4949	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO AL AREA DE LO CONTENCIOSO
		9681	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO I
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		8618	JEFE DE NEGOCIADO DE ATENCION AL PARTICIPE
		9864	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		9865	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		9866	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
		4703	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS II
		277	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL
VIDAL GARCIA , ANA MARIA	***6811** C2303		
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9843	JEFE DE EQUIPO
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA
		9388	JEFE DE NEGOCIADO DE ASESORIA JURIDICA
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION
VIGO PISANO , MARIA VICTORIA DEL	***7932** C2303		
		9864	GESTOR DE CONTRATACION DE PERSONAL
VILA GARCIA , M. CONCEPCION	***1754** C1146		
		8434	AUXILIAR
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		205	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		5812	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8409	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
VILLARINO SALGADO , ROSA MARIA	***6154** C2303		
		7582	JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PROVISION
		7639	JEFE DE SECCION DE PRESTACION FARMACEUTICA
		8103	COORDINADOR DE AREA DE CONTRATOS
		8101	COORDINADOR DE AREA DE ORIENTACION
		9428	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		4871	JEFE DE NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		9862	RESPONSABLE AREA DE PERSONAL FUNCIONARIO
		1740	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AYUDAS Y SANCIONES
		7416	JEFE DE SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
VILLASANA VALLE , LUCIA	***8385** C2303		
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION
VILLEGAS COBO , JOSE MARIA	***4528** C2303		
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		7788	AYUDANTE AUDITORIA
		7910	GESTOR DE GASTO
		7594	GESTOR CONTABLE
		9610	GESTOR ECONOMICO DE AYUDAS DE VIVIENDA
		3945	JEFE DE EQUIPO

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3871	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		8855	COORDINADOR DE ATENCION AL PUBLICO
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		3869	LIQUIDADOR
		3587	INSPECTOR DE TRANSPORTES
VILLEGAS GONZALEZ , JOAQUIN	***0834** C2303		
		9842	RESPONSABLE DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MAYOR CUANTIA
		9843	JEFE DE EQUIPO
		3945	JEFE DE EQUIPO
		9850	PONENTE DE TRIBUTOS LOCALES
		9846	PONENTE DE RECAUDACION
		3869	LIQUIDADOR
		3870	LIQUIDADOR
		3871	LIQUIDADOR
		8891	AUDITOR DE EQUIPO
		8892	AUDITOR DE EQUIPO
		9902	GESTOR DE INTERVENCION
		7755	GESTOR DE INTERVENCION
		8147	COORDINADOR DE AREA DE OFERTAS
		9314	JEFE DE EQUIPO
		3954	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RECAUDACION DE REINOSA
VILLEGAS SAIZ , M. ISABEL	***2559** C2304		
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
		167	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		7552	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO
		7618	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7627	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		7632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
ZAMANILLO ESPINA , RUTH	***9478** E3054		

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8091	SUBGESTOR DE EMPLEO
		8144	SUBGESTOR DE EMPLEO
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA
		5812	AUXILIAR
		3571	AUXILIAR
		205	AUXILIAR
		8226	AUXILIAR
		8200	AUXILIAR
		8339	AUXILIAR
		8411	AUXILIAR
		8413	AUXILIAR
		8409	AUXILIAR
		460	AUXILIAR
		892	AUXILIAR
		8434	AUXILIAR
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA
ZAMORA BRAVO , JOSEFA	***5675** C2303		
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		4870	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y PROMOCION
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO
		4823	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE AYUDAS
		8704	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD
		2196	ADMINISTRATIVO
ZANCADA RODRIGUEZ , MARTA MARIA	***1205** C2303		
		7910	GESTOR DE GASTO
		9652	GESTOR OFICINA PRESUPUESTARIA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
		8499	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y DE ASUNTOS GENERALES
		9612	COORDINADOR DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4974	GESTOR CONTABLE
		7594	GESTOR CONTABLE
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO II
SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

EXCLUIDOS

CONVOCATORIA	2019 - I
B.O.C.	05-04-2019

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
AGÜEROS GONZALEZ , MAXIMO	***8903** C2303			
		9793	TECNICO DE APOYO	NO PERTENECE AL CUERPO NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
ALEN PALENCIA , ELISA	***3383** C2303			
		3130	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL	PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
ALONSO BRAVO , SERGIO	***3791** C2303			
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
ALONSO CAMPO , JOVITA	***7418** E1622			
		459	AUXILIAR	PUESTO CERRADO
AMPARAN CARDIN , JOSE ARSENIO	***2701** C2304			
		8741	SUBGESTOR DE GESTION ECONOMICA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7749	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7972	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7975	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7978	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7984	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7987	AYUDANTE DE RECAUDACION	NO APORTA ANEXO II BIS
		7990	AYUDANTE DE RECAUDACION	NO APORTA ANEXO II BIS
		9255	SUBGESTOR DE PERSONAL	NO APORTA ANEXO II BIS
		8865	AYUDANTE GESTOR DE INTERVENCION	NO APORTA ANEXO II BIS
		8860	COORDINADOR DE VERIFICACION	NO APORTA ANEXO II BIS

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS
		5496	JEFE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS
		8980	SUBGESTOR DE RECLAMACIONES	NO APORTA ANEXO II BIS
		4977	SUBGESTOR CONTABLE	NO APORTA ANEXO II BIS
BARRENA SANTOS , MARIA DE LOS ÁNGELES	***8847** C230902			
		9819	COORDINADOR DE ESTUDIOS, INFORMES Y APOYO TECNICO	NO ACREDITA TITULACION
BOSO PRIETO , SANDRA	***0788** C1146			PUESTO CERRADO
		208	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION	PUESTO CERRADO
		53	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	PUESTO CERRADO
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	PUESTO CERRADO
		4872	JEFE DE NEGOCIADO DE HIGIENE DEL TRABAJO	PUESTO CERRADO
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	PUESTO CERRADO
		9339	JEFE DE NEGOCIADO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	PUESTO CERRADO
		3900	SUBGESTOR DE INTERVENCION	PUESTO CERRADO
		4898	AUXILIAR DE PREVENCIÓN LABORAL	PUESTO CERRADO
CAPRACCI FERNANDEZ , EVA	***5646** C2304			
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES	RENUNCIA
CASUSO QUINTANA , MARIA SOLEDAD	***6529** C2303			
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
CUEVAS COZ , ANTONIO MIGUEL	***4180** C230903			
		9793	TECNICO DE APOYO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
CUEVAS RUIZ , MARIA MONTSERRAT	***4074** C2303			
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		8485	JEFE DE NEGOCIADO DE INSPECCION DE TRANSPORTES	EXCESO DE PETICION
		8476	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES, JUNTA ARBITRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA	EXCESO DE PETICION
		8462	JEFE DE NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION	EXCESO DE PETICION
		8471	JEFE DE NEGOCIADO DE CAPACITACION DEL TRANSPORTE	EXCESO DE PETICION
		390	JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES	EXCESO DE PETICION
		5626	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE TRANSPORTE REGULAR	EXCESO DE PETICION
		2331	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION DE PERSONAL	EXCESO DE PETICION
		9816	JEFE DE NEGOCIADO DE JUSTICIA GRATUITA	EXCESO DE PETICION
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA	EXCESO DE PETICION
		8498	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	EXCESO DE PETICION
		8496	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	EXCESO DE PETICION
		9608	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	EXCESO DE PETICION
		8482	JEFE DE NEGOCIADO DE EXPLOTACION DE TELECOMUNICACIONES	EXCESO DE PETICION
		7504	JEFE DE NEGOCIADO DE HABITABILIDAD	EXCESO DE PETICION
		875	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION	EXCESO DE PETICION
		8393	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	EXCESO DE PETICION
		8645	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE L TERRITORIO	EXCESO DE PETICION
		7758	COORDINADOR DE VERIFICACION	EXCESO DE PETICION
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL	EXCESO DE PETICION
		7418	JEFE DE NEGOCIADO DE REGIMEN DE PRIMARIA	EXCESO DE PETICION
		7417	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCION DE PRIMARIA	EXCESO DE PETICION
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION	EXCESO DE PETICION
		5808	JEFE DE NEGOCIADO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	EXCESO DE PETICION
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION	EXCESO DE PETICION

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	EXCESO DE PETICION
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	EXCESO DE PETICION
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	EXCESO DE PETICION
		9189	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	EXCESO DE PETICION
		3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO	EXCESO DE PETICION
		3866	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	EXCESO DE PETICION
		7426	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	EXCESO DE PETICION
		8852	INFORMADOR TRIBUTARIO	EXCESO DE PETICION
DIEZ GUTIERREZ , ELDA	***6477** C2304			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
ECHEVARRIA GONZALEZ , AMAYA	***9186** E3054			
		4034	AGENTE EJECUTIVO	NO PERTENECE AL SUBGRUPO
ERREA GUTIERREZ , ENRIQUE	***6435** C2304			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
ESCUDERO SANTIUSTE , JORGE	***9213** C2303			
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
FERNANDEZ VALDIVIESO , ARSENIO	***6335** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
FRIAS ALONSO , MARIA CRISTINA	***1575** C2302			
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GARCIA JORRIN , MANUEL ANGEL	***3118** E3076			
		2184	ORDENANZA	SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		2234	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		2176	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		2022	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		1809	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		936	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		901	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		935	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		401	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		461	ORDENANZA	PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		322	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		353	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		100	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		103	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		98	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		4822	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
		4855	ORDENANZA	PUESTO CERRADO SOLICITANTE NO FUNCIONARIO
GOMEZ CAGIGAS , ELISA	***3365** C2303			

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		9793	TECNICO DE APOYO	NO PERTENECE AL CUERPO NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GOMEZ ORTIZ , ANTONIO	***4165** C1135			
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL	RENUNCIA
		2235	ADMINISTRATIVO	PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
GOMEZ RUIZ , MARTA	***7117** C2303			
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GRANDE MAZUELAS , MARIA GLORIA	***1284** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GUTIERREZ FERNANDEZ , MARCOS SEGUNDO	***7657** C1146			
		4803	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION	PUESTO CERRADO
		3535	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION I	PUESTO CERRADO
GUTIERREZ LLERA , NATALIA	***4558** C2304			RENUNCIA
HEREDIA FERNANDEZ , MARIA JESUS	***7321** C2303			
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
HIERRO RODRIGUEZ , CARLOS ANTONIO	***8152** C1441			
		8226	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8409	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8413	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8200	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8339	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA	NO PERTENECE AL CUERPO
		205	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8411	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
HUIDOBRO SIERRA , MARIA	***6640** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
MACHO PEREZ , FRANCISCO	***7412** C2303			
		7236	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VILLAJUNCO" DE SANTANDER	NO APORTA ANEXO II BIS
		7231	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LAS LLAMAS" DE SANTANDER	NO APORTA ANEXO II BIS
		7235	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LEONARDO TORRES QUEVEDO" DE SANTANDER	NO APORTA ANEXO II BIS
		7237	JEFE SECRETARIA I.E.S. "ALBERTO PICO" DE SANTANDER	NO APORTA ANEXO II BIS
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	NO APORTA ANEXO II BIS
		3550	JEFE DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION AMBIENTAL DENUNCIAS Y SANCIONES	NO APORTA ANEXO II BIS
		3533	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES	NO APORTA ANEXO II BIS
		4294	JEFE DE NEGOCIADO DEL CENTRO COORDINADOR REGIONAL INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL	NO APORTA ANEXO II BIS
		7191	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION	NO APORTA ANEXO II BIS
		7442	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	NO APORTA ANEXO II BIS
		8604	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS
		2055	AUXILIAR	PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
MARCO GANZO , MARIA TERESA	***1740** C2304			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		8238	SUBGESTOR DE DOCUMENTACION	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
MARIN GARCIA , MARIA TERESA	***7472** C1135			
		9660	JEFE DE NEGOCIADO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO SANITARIO	NO APORTA ANEXO II BIS
		9271	SUBGESTOR DE APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTICIA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7970	AYUDANTE DE GESTION TRIBUTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
MARIN NOVOA , RAQUEL	***4992** C2303			
		9793	TECNICO DE APOYO	NO PERTENECE AL CUERPO NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
MARTIN AYLLON , MARIA ASUNCION	***7543** C2303			

CVE-2019-6894

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		7471	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		9403	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACION	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		8535	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO Y GESTION ADMINISTRATIVA	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		4922	JEFE DE NEGOCIADO DE ESPECTÁCULOS	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		3537	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		8436	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		9390	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION INSTITUCIONAL	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		8632	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		8055	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		7735	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		2192	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES Y DEPORTE ESCOLAR	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		4921	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		4183	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		7400	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTROS PUBLICOS	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
		8053	JEFE DE NEGOCIADO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
MARTIN CANO , JOSE LUIS	***1469** C2296			
		98	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		100	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		103	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		322	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		353	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		401	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		461	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		901	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		935	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		936	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		1809	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		2022	ORDENANZA	PUESTO CERRADO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		2176	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		2234	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		2343	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		4855	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		4857	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		8022	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
		8281	ORDENANZA	PUESTO CERRADO
MARTINEZ DE LA VEGA , SILVIA	***9080** C2303			DESISTE
MARTINEZ MARTINEZ , CRISTOBAL	***2623** C2304			
		7313	JEFE SECRETARIA I.E.S. "BESAYA" DE TORRELAVEGA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7314	JEFE SECRETARIA I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA" DE TORRELAVEGA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7311	JEFE SECRETARIA I.E.S. "MARQUES DE SANTILLANA" DE TORRELAVEGA	NO APORTA ANEXO II BIS
		7303	JEFE SECRETARIA I.E.S. "LOPE DE VEGA" DE SANTA MARIA DE CAYON	NO APORTA ANEXO II BIS
		7988	AYUDANTE DE RECAUDACION	NO APORTA ANEXO II BIS
		7351	JEFE SECRETARIA I.E.S. "VALLE DEL SAJA" DE CABEZON DE LA SAL	NO APORTA ANEXO II BIS
		7350	JEFE SECRETARIA I.E.S. "FORAMONTANOS" DE CABEZON DE LA SAL	NO APORTA ANEXO II BIS
MINONDO CALVO , MARTA ALMUDENA	***4475** C1146			
		8226	AUXILIAR	DESISTE
		460	AUXILIAR	DESISTE
		892	AUXILIAR	DESISTE
		8200	AUXILIAR	DESISTE
		205	AUXILIAR	DESISTE
		8339	AUXILIAR	DESISTE
		8409	AUXILIAR	DESISTE
		8413	AUXILIAR	DESISTE
		5812	AUXILIAR	DESISTE
		8411	AUXILIAR	DESISTE
MORATO EGIDO , FELIX	***9984** C2303			

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		9793	TECNICO DE APOYO	NO PERTENECE AL CUERPO NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
NATES FERNANDEZ , MARIA DOLORES	***2837** C2304			RENUNCIA
NIETO BUSTILLO , ANA MARIA	***3279** C1135			
		3871	LIQUIDADOR	PUESTO CERRADO
		3870	LIQUIDADOR	PUESTO CERRADO
		3869	LIQUIDADOR	PUESTO CERRADO
PEREZ BAÑOS , MARIA BEGOÑA	***2315** C1135			JUBILADA
PEREZ GONZALEZ , MANUEL ANGEL	***7868** C2303			
		7571	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
PILA CASTANEDO , MARIA PALMERINA	***9598** C1135			
PRIETO BECERRO , FRANCISCO JOSE	***0068** C2303			
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RADO VELAZQUEZ , MARIA VICTORIA	***6906** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RAMOS GONZALEZ , MARIA CARMEN	***7742** C1146			
		9297	GESTOR DE PERSONAL	NO PERTENECE AL CUERPO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
REPISO CRESPO , JOSE	***9520** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
REVILLA ESTEBAN , NATALIA	***4574** C2304			
		4245	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y ASUNTOS GENERALES	NO PERTENECE AL CUERPO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
		8696	COORDINADOR DE INFORMACION	NO PERTENECE AL CUERPO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
REVUELTA HERRERO , MARIA DEL ROSARIO	***2745** C1441			
		8226	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		8434	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8413	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8411	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8409	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8339	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		205	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		460	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		892	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		8200	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		3571	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		5812	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		5811	AUXILIAR	NO PERTENECE AL CUERPO
ROGI PELLON , ALEJANDRO	***0933** C2303			
		7724	JEFE DE NEGOCIADO DE INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RUIZ MARTINEZ , ALFONSO CARLOS	***3324** C2303			
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RUIZ SAIZ , FERNANDO	***5849** C2303			
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
SAN EMETERIO CORRALES , ROSARIO	***2035** C2304			
		3836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES	NO APORTA ANEXO II BIS
		5496	JEFE NEGOCIADO DE REGISTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APOYO ADMINISTRATIVO	NO APORTA ANEXO II BIS
		8957	JEFE DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	NO APORTA ANEXO II BIS
		7528	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION Y GESTION DE PERSONAL	NO APORTA ANEXO II BIS

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		415	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA	NO APORTA ANEXO II BIS
SANCHEZ-CALERO LOPEZ , MARTA	***5100** C2302			
		55	ADMINISTRATIVO	NO PERTENECE AL CUERPO
SEVILLANO CALVO , MARIA TERESA	***8308** C2302			
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
TORON SOBALER , EDUARDO JESUS	***3091** C2303			
		9848	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9849	COORDINADOR DE LIQUIDACION DE TRIBUTOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
VILLEGAS GONZALEZ , JOAQUIN	***0834** C2303			
		3937	GESTOR DE TRIBUTOS LOCALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA

2019/6894

CVE-2019-6894

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-6942 *Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 413/19), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor. Concurso número 2 CD 2019/2020.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17-05-2012), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado, en la figura de Profesor Contratado Doctor, relacionadas en el Anexo I, comprendidas dentro de la Oferta de Empleo Público de los años 2018 y 2019 que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 26 de junio de 2018, 11 de diciembre de 2018 y 11 de junio de 2019, y cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria de fecha 9 de julio de 2018, 14 de diciembre de 2018 y 7 de junio de 2019. Dichas plazas, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 31 de julio de 2018, y 19 de julio de 2019 para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 26/2012, de 10 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, modificado el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como por las presentes Bases.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

1.2 La duración de los contratos tendrá carácter indefinido con régimen de dedicación a tiempo completo, de acuerdo con las obligaciones docentes establecidas en la LOU, en el Decreto 86/2005, de 29 de julio, y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las previstas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

2.1. Podrán participar en este concursos los españoles, mayores de edad, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Contratado Doctor en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

2.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.3. Podrán participar asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

2.4. Para concursar a las plazas de Profesor Contratado Doctor los concursantes deberán acreditar lo siguiente:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.

- b) Haber obtenido la correspondiente acreditación de la ANECA para el acceso a esta categoría.
- c) Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel podrán utilizarse los procedimientos previstos en el Plan de Capacitación Lingüística de la Universidad de Cantabria, que se detallan en el Anexo III. Quedarán exentos de presentar el nivel B2 de inglés quienes acrediten documentalmente haber cursado una titulación de Grado, Máster o Doctorado totalmente impartida en inglés, o estar en posesión de la mención “Doctor Internacional” acreditado en lengua inglesa, o tener el título de Licenciatura en Filología Inglesa, el de Grado en Estudios Ingleses, o el de Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación: Inglés.

2.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

2.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

2.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, que estará a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universidad (Servicio de P.D.I., Retribuciones y Seguridad Social, Pabellón de Gobierno) o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>

3.2. Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en la Base 4, se dirigirán al Rector y se presentarán físicamente o por vía telemática en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros nº 54 de Santander), o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días naturales**, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación, generales y específicos, que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

Presentación telemática de las solicitudes

La solicitud también podrá presentarse en la [Sede Electrónica](https://sede.unican.es/registro-electronico) de la Universidad de Cantabria a través de la siguiente dirección: <https://sede.unican.es/registro-electronico> y deberá adjuntarse exclusivamente la documentación indicada en la base 4 de esta convocatoria.

La validez de las copias presentadas quedará respaldada por la declaración responsable implícita al presentar la instancia telemáticamente.

La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de la firma del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título de Doctor. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Original o fotocopia compulsada de haber obtenido la Acreditación para acceder a la categoría de Profesor Contratado Doctor.
- d) Documento acreditativo de nivel B2 en idioma inglés, debidamente compulsado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III, o acreditación de estar en posesión de las titulaciones que eximen de tal requisito, según se recoge en el punto 3.4.c de las bases de la convocatoria.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3 Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a), b) y c).

4.4. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

La documentación a la que hace referencia el punto 4.4 no se adjuntará en ningún caso junto con la solicitud de admisión al concurso.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tabloneros de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesores Contratados Doctores, titular y suplente, estarán constituidas por cinco miembros nombrados por el Consejo de Gobierno: Presidente y cuatro vocales. La designación y sustitución de sus miembros se realizará conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, modificada el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018,

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 40/2015, de 1 de noviembre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 2.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para los concursos de las plazas convocadas, la Sección de Personal Docente e Investigador enviará al Presidente de la comisión correspondiente las listas de aspirantes admitidos para las distintas plazas convocadas, así como la documentación aportada por ellos para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el número anterior, a todos los miembros de la misma para a partir de ese momento desarrollar su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la comisión y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Acto de presentación de los candidatos.
- Realización de las dos pruebas que conforman el proceso de selección.
- Realización de la propuesta.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de las pruebas y los criterios específicos de valoración del currículo de los concursantes, que se ajustarán al baremo del Anexo II. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión y la entrega a su Presidente de la siguiente documentación:

a) Currículo con historial académico, docente e investigador por quintuplicado, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto (que les será facilitado por la Sección de Personal Docente e Investigador o podrán obtener a través de la página Web institucional)

b) Un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente. Estos documentos podrán entregarse en soporte digital (pendrive) debiéndose en este caso proporcionar en el acto de presentación una URL para que la comisión pueda descargarse los mismos.

c) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que pretenda desarrollar y que será conforme al perfil de la plaza, incluyendo al menos el programa de una asignatura obligatoria que guarde relación con el perfil de la plaza objeto del concurso, y que se encuentre en un plan de estudios vigente.

En ese mismo acto se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos para la realización de las pruebas, y se fijará el lugar, día y hora del comienzo de las mismas. Igualmente se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el lugar y plazo para examinar la documentación, y el lugar, día y hora en que comenzará la primera prueba en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La primera prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículo y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, y una vez valorados por la Comisión los currículos de los candidatos, de acuerdo con el baremo específico acordado, cada miembro de la misma entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustada a los criterios establecidos, valorando globalmente, además de su currículo, el proyecto docente e investigador presentado y su adecuación al perfil y características de la plaza objeto del concurso.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Los resultados de la primera prueba, junto a las puntuaciones de los currículos de los concursantes, serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional, junto con la notificación del lugar, día y hora a la que se convoca a los candidatos que hayan superado la primera prueba, para desarrollar la segunda. Para pasar a la segunda prueba los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

8.6. La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto y elegido por él, de entre tres sacados a sorteo. El candidato dispondrá de dos horas de tiempo para preparar su exposición. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre la actuación de cada candidato. Para superar esta segunda prueba los candidatos deberán obtener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

Los resultados de esta prueba serán publicados en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.7. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta para cada una de las actuaciones anteriores, que serán suscritas por todos los miembros presentes de la comisión en las distintas actuaciones.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas, por orden de preferencia, a favor de aquellos candidatos que hubieran superado las dos pruebas. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas, cuando a juicio motivado de la Comisión los candidatos no se adecuen al perfil, características y exigencias académicas y/o investigadoras de las mismas.

9.3 La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente e Investigador la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de la Comisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación

de la propuesta. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.6. Esta reclamación será resuelta por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, que ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. De no dictarse resolución expresa en plazo, podrá entenderse desestimada la reclamación.

9.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones agotan la vía administrativa y pueden ser impugnadas directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o en su caso, desde la desestimación presunta.

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar o cumplimentar en la Sección de Personal Docente e Investigador, para la firma del contrato, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- b) Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Permiso de trabajo, en su caso.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los candidatos que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a), b) y d).

Los candidatos que no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 22 de julio de 2019.

El rector,

P.D. (R.R. 489/16) el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado,
Ernesto Anabitarte Cano.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la materia "Dirección General" del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y asignaturas relacionadas con la "Dirección General" en Posgrados oficiales.

Perfil Investigador: Gestión del conocimiento aplicado a empresas y países.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARIA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL PEREZ GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. GEMA GARCIA PIQUERES. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE LUIS FERNANDEZ SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

2.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la Materia "Empresas" del Grado en Electrónica Industrial y Automática.

Perfil Investigador: Cooperación en Ciencia y Tecnología y Economía Circular.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ROGELIO OLAVARRI FERNANDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA JESUS GONZALEZ PRIETO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO DIAZ SIMAL. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL PEREZ GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LADISLAO LUNA SOTORRIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. GEMA GARCIA PIQUERES. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL GOMEZ LOPEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE CIENCIA E INGENIERÍA DEL TERRENO Y DE LOS MATERIALES

3.- Área: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la materia de Ciencia y Tecnología de los materiales en el Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Cantabria.

Perfil Investigador: Valorización de residuos industriales en el ámbito de la construcción.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE ANTONIO CASADO DEL PRADO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN ANTONIO POLANCO MADRAZO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS SETIEN MARQUINEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA CECILIA PARDO SANJURJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FEDERICO GUTIERREZ-SOLANA SALCEDO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA VICTORIA BIEZMA MORALEDA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DIEGO FERREÑO BLANCO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ISIDRO ALFONSO CARRASCAL VAQUERO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

4.- Área: INGENIERÍA DEL TERRENO

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Geología y Geomorfología Aplicada a la Ingeniería Civil.

Perfil Investigador: Geología Aplicada a las Obras Públicas, Patrimonio Geológico y Geoarqueología.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE ANTONIO CASADO DEL PRADO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AMAYA LOBO GARCIA DE CORTAZAR. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JORGE CASTRO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ CARRO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS SETIEN MARQUINEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ALMUDENA DA COSTA GARCIA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JORGE CAÑIZAL BERINI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA CECILIA PARDO SANJURJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y FÍSICA DE LA MATERIA
CONDENSADA**

5.- Área: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Docencia en las materias propias del área, en la Facultad de Educación.

Perfil Investigador: Propiedades estructurales y magnéticas de líquidos iónicos y nanopartículas.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE IGNACIO ESPESO MARTINEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER JUNQUERA QUINTANA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO AGUADO MENENDEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS FERNANDEZ BARQUIN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IGNACIO HERNANDEZ CAMPO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAIME BONACHEA PICO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

6.- Área: PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignatura del área de conocimiento "Prospección e Investigación Minera" del Grado en Ing. de los Recursos Mineros.

Perfil Investigador: Caracterización y evaluación de recursos mineros y su influencia en los procesos de ladera.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN REMONDO TEJERINA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALBERTO GONZALEZ DIEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAIME BONACHEA PICO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ALMUDENA DA COSTA GARCIA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS MANSILLA PLAZA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Vocal: D^a. ANA MARIA CASTAÑON GARCIA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de León

Vocal: D. ANTONIO BERNARDO SÁNCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de León

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DEL AGUA Y DEL MEDIO
AMBIENTE**

7.- Área: ECOLOGÍA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Asignaturas impartidas por el área de conocimiento en el Grado en Ingeniería Civil y en el Master Oficial en Ingeniería Ambiental

Perfil Investigador: Tratamiento microbiológico de suelos y aguas contaminadas. Probióticos y prebióticos en acuicultura.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES GARCIA GOMEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN CARLOS CANTERAS JORDANA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER TEMPRANO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA LUISA PEREZ GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER LOPEZ LARA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AMAYA LOBO GARCIA DE CORTAZAR. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN JOSE AMIEVA DEL VAL. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ARACELI PUENTE TRUEBA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

8.- Área: INGENIERÍA HIDRÁULICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Diseño y Construcción de obras marítimas y portuarias en los planes de estudio de Ingeniería Civil y Master U. en Costas y Puertos.

Perfil Investigador: Obras Portuarias, Diseño, Análisis y Modelación Numérica.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES GARCIA GOMEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IÑIGO LOSADA RODRIGUEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER LOPEZ LARA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEON SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAUL MEDINA SANTAMARIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO JAVIER MENDEZ INCERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ERNESTO MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CESAR VIDAL PASCUAL. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

9.- Área: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la materia "Ingeniería Ambiental" del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Perfil Investigador: Tecnologías de biopelícula para la depuración de aguas residuales urbanas.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES GARCIA GOMEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN IGNACIO TEJERO MONZON. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AMAYA LOBO GARCIA DE CORTAZAR. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER TEMPRANO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER LOPEZ LARA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON COLLADO LARA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN JOSE AMIEVA DEL VAL. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA LUISA PEREZ GARCIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

10.- Área: DERECHO PENAL

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área de Derecho Penal.

Perfil Investigador: Investigación en Derecho Penal.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER BARCELONA LLOP. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN MANUEL ALEGRE AVILA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. VICTORIA LUISA ORTEGA BENITO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANGEL PELAYO GONZALEZ-TORRE. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS IGNACIO MARTINEZ GARCIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA OLGA SANCHEZ MARTINEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA AMPARO RENEDO ARENAL. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

11.- Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Asignaturas de las materias Economía y Microeconomía.

Perfil Investigador: Análisis e impacto de la Economía Creativa; Economía del Transporte y la Logística.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBEN SAINZ GONZALEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO PABLO COTO MILLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE VILLAVERDE CASTRO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. INGRID MATEO MANTECON. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MERCEDES NURIA SANCHEZ SANCHEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ADOLFO JESUS MAZA FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA HIERRO FRANCO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON NUÑEZ SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

12.- Área: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la materia Análisis Macroeconómico del Grado en Economía y Asignaturas de la materia de Economía del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Perfil Investigador: Determinantes del comercio internacional y la Inversión Extranjera Directa y sus efectos sobre la productividad y el crecimiento.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARTA PASCUAL SAEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBEN SAINZ GONZALEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE VILLAVERDE CASTRO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO PABLO COTO MILLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA HIERRO FRANCO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. VIRGINIA SANCHEZ MARCOS. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ADOLFO JESUS MAZA FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MERCEDES NURIA SANCHEZ SANCHEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON NUÑEZ SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

13.- Área: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA ECONOMÍA Y EMPRESA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas del área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Perfil Investigador: Métodos cuantitativos aplicados al análisis de la desigualdad en el bienestar.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBEN SAINZ GONZALEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MARIA SARABIA ALEGRIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA GUIJARRO GARVI. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FAUSTINO PRIETO MENDOZA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO DE LAS HERAS PEREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CARMEN TRUEBA SALAS. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. NATIVIDAD FERNANDEZ GOMEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA HIERRO FRANCO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

14.- Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia en asignaturas propias del área de Didáctica de las Ciencias Sociales, pertenecientes al plan de estudios del Grado de Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Análisis comparativo de los currículos de Ciencias Sociales en Educación Primaria.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS ROMERO MORANTE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO SANTOS APARICIO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA GARCIA LASTRA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MANUEL OSORO SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA ROJAS PERNIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IÑIGO GONZALEZ DE LA FUENTE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

15.- Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Asignaturas propias del área en el ámbito de la Organización Escolar en el Grado de Educación Primaria.

Perfil Investigador: Procesos de relación teoría-práctica en la enseñanza para la promoción de la innovación escolar y el desarrollo profesional docente.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ADELINA CALVO SALVADOR. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ROSA GARCIA RUIZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MANUEL OSORO SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA ROJAS PERNIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS RODRIGUEZ HOYOS. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS ROMERO MORANTE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

16.- Área: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Impartir docencia en asignaturas propias del área, específicamente en la materia "Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo" del plan de estudios del Grado en Magisterio en Educación Infantil.

Perfil Investigador: Apoyos y calidad de vida en familias con hijas e hijos con discapacidad.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE ANTONIO DEL BARRIO DEL CAMPO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL ANGEL VERDUGO ALONSO. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca

Vocal: D^a. MARTA BADIA CORBELLÁ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA LAZARO VISA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CRISTINA GENARO RIO. Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca

Vocal: D^a NOELIA EMMA FLORES ROBAINA, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Salamanca

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

17.- Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas propias del área de psicología evolutiva y de la educación en la materia de aprendizaje y desarrollo de la personalidad del Plan de Estudios de Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Sexualidad, género y bienestar socioemocional en poblaciones en situación de riesgo psicosocial.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. EVA MARIA GOMEZ PEREZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA LAZARO VISA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES AVELINO FERNANDEZ FUERTES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL PALOMERA MARTIN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ELENA BRIONES PEREZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. HECTOR GARCIA RODICIO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

18.- Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas propias del área en la materia "Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad" del plan de estudios del Grado en Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Leer y escribir para aprender y reflexionar en la educación formal.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ANGELES MELERO ZABAL. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. HECTOR GARCIA RODICIO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ELENA BRIONES PEREZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. EVA MARIA GOMEZ PEREZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES AVELINO FERNANDEZ FUERTES. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SUSANA LAZARO VISA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

19.- Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas propias del área en el Grado en Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Educación en valores en Educación Primaria: agentes y medios educativos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA PILAR EZQUERRA MUÑOZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER ARGOS GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA CASTRO ZUBIZARRETA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ELENA RIAÑO GALAN. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA GARCIA LASTRA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MANUEL OSORO SIERRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA ROSA GARCIA RUIZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

20.- Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de Literatura Infantil del Grado de Maestro en Educación Infantil.

Perfil Investigador: Teatro español del siglo XVI.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IAN ANDREW WILLIAMS WHITE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER FRANCISCO SAN JOSE LERA. Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca

Vocal: D^a. RAQUEL GUTIERREZ SEBASTIAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS ANGEL GONZALEZ LOPEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA DEL CARMEN CAMUS CAMUS. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO GALLARDO DEL PUERTO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARGARITA ELENA GARCIA CASADO. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA LOURDES ROYANO GUTIERREZ. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

21.- Área: LENGUA ESPAÑOLA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Lengua Española en el Grado en Magisterio en Educación Primaria.

Perfil Investigador: Dialectología del castellano medieval.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. TOMAS ANTONIO MANTECON MOVELLAN. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IAN ANDREW WILLIAMS WHITE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA LOURDES ROYANO GUTIERREZ. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D. GONZALO MARTINEZ CAMINO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MANUEL PEREZ SAIZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. TERESA SUSINOS RADA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA DEL CARMEN CAMUS CAMUS. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA DE FATIMA CARRERA DE LA RED. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL GUTIERREZ SEBASTIAN. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS ANGEL GONZALEZ LOPEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES

22.- Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Impartir docencia en asignaturas del área de conocimiento de Ingeniería Telemática en el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación de la UC.

Perfil Investigador: "Planificación de redes energéticamente eficientes" y "Sistemas de posicionamiento en interiores basados en redes inalámbricas".

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS IGNACIO SANTAMARIA CABALLERO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS MUÑOZ GUTIERREZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA GARCIA ARRANZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON AGÜERO CALVO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS MARIA IBAÑEZ DIAZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ROBERTO SANZ GIL. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIS SANCHEZ GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AMPARO HERRERA GUARDADO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y MECÁNICA

23.- Área: INGENIERÍA MECÁNICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas impartidas por el Área de Ingeniería Mecánica en el Grado en Ingeniería Mecánica.

Perfil Investigador: Dinámica de transmisiones mediante engranajes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER TORRES RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VIADERO RUEDA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFONSO FERNANDEZ DEL RINCON. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MAGDALENA DE JUAN DE LUNA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEON SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON SANCIBRIAN HERRERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFREDO ORTIZ FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS JAVIER RENEDO ESTEBANEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. YOLANDA LECHUGA SOLAEGUI. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA

24.- Área: EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA

Plazas: 2

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia de asignaturas de expresión gráfica en Ingeniería Mecánica

Perfil Investigador: Investigación y Desarrollo de Aplicaciones Software CAD, SIG y BIM.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CESAR ANTONIO OTERO GONZALEZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO FADON SALAZAR. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ELENA CASTILLO LOPEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANGEL ANTONIO BADIOLA DE MIGUEL. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JULIO MANUEL DE LUIS RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER MARIA SANCHEZ ESPESO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SOLEDAD NOGUES LINARES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

25.- Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas del Grado y Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Cantabria en las materias de "Sistemas de Tiempo Real" y "Sistemas Distribuidos".

Perfil Investigador: Sistemas distribuidos de tiempo real.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VALLEJO ALONSO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEON. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JULIO LUIS MEDINA PASAJE. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAMON IGNACIO DIEGO GARCIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS BLANCO BUENO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PABLO SANCHEZ BARREIRO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ENRIQUE VALLEJO GUTIERREZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS QUÍMICA Y BIOMOLECULAR

26.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación.

Perfil Investigador: Análisis de Ciclo de Vida en Ingeniería de Procesos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE ANGEL IRABIEN GULIAS. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL IBAÑEZ MENDIZABAL. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA FRESNEDO SAN ROMAN SAN EMETERIO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBEN ALDACO GARCIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARIA URTIAGA MENDIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA JOSE RIVERO MARTINEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EUGENIO DANIEL GORRI CIRELLA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. IGNACIO FERNANDEZ OLMO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

27.- Área: INGENIERÍA QUÍMICA

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas del área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación.

Perfil Investigador: Tecnologías Ambientales y Bioprocesos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. INMACULADA ORTIZ URIBE. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MARIA URTIAGA MENDIA. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EUGENIO DANIEL GORRI CIRELLA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA JOSE RIVERO MARTINEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEON SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA FRESNEDO SAN ROMAN SAN EMETERIO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. RAQUEL IBAÑEZ MENDIZABAL. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RUBEN ALDACO GARCIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EUGENIO BRINGAS ELIZALDE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**28.- Área: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de la materia "Informática" del plan de estudios de grado de Ingeniería en los Recursos Mineros y de las asignaturas de "Minería de Datos" en el Máster Universitario de Data Science.

Perfil Investigador: Aplicaciones de la Minería de Datos en Meteorología, Clima y Medio Ambiente.

COMISIÓN DE SELECCIÓNComisión titular:

Presidente: D. ALBERTO RUIZ JIMENO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CARMEN MARIA SORDO GARCIA. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO SANTIAGO COFIÑO GONZALEZ. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE LUIS CRESPO FIDALGO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AKEMI GALVEZ TOMIDA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. EDUARDO CASAS RENTERIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAIME GUTIERREZ GUTIERREZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. PILAR BERNARDOS LLORENTE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANDRES IGLESIAS PRIETO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

29.- Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas de Computación en el Grado de Ingeniería Informática

Perfil Investigador: Aprendizaje automático y Minería de Datos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidente: D. ERNESTO ANABITARTE CANO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE LUIS MONTAÑA ARNAIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. INES GONZALEZ RODRIGUEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARTA ELENA ZORRILLA PANTALEON. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. RAFAEL DUQUE MEDINA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DOMINGO GOMEZ PEREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. MICHAEL GONZALEZ HARBOUR. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D. CARLOS BELTRAN ALVAREZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS

30.- Área: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2019

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Ingeniería de la Construcción en los planes de estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Perfil Investigador: Materiales y tecnologías para la construcción de infraestructuras energéticas sostenibles.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL CASTRO FRESNO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FRANCISCO BALLESTER MUÑOZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ELENA BLANCO FERNANDEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. MARIO MAÑANA CANTELI. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. AMPARO MORAGUES TERRADES. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal: D. MANUEL DANIEL ALVEAR PORTILLA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JUAN JOSE DEL COZ DIAZ. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo

Vocal: D. ALFONSO GERONIMO LOZANO MARTINEZ-LUENGAS. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Oviedo

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

31.- Área: INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES

Plazas: 1

Oferta Empleo Público 2018

Perfil Docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes del Grado en Ingeniería Civil y Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Perfil Investigador: Planificación, diseño y análisis operacional de sistemas de transporte público y redes de tráfico.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión titular:

Presidenta: D^a. MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. DANIEL CASTRO FRESNO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIGI DELL'OLIO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE MARIA DIAZ PEREZ DE LA LASTRA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ELENA BLANCO FERNANDEZ. Profesora Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: D. JAVIER LEON SERRANO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANGEL IBEAS PORTILLA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE LUIS MOURA BERODIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. M. ANTONIA PEREZ HERNANDO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANGEL VEGA ZAMANILLO. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

ANEXO II

En la evaluación para profesor contratado doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, así como ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación. También se valorará, ente otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO III**CERTIFICADOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B2 EN
IDIOMA INGLÉS**

- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual 5.5.
- APTIS B2 British Council.
- Nivel B2 Oxford Test of English
- Escuela Oficial de Idiomas: certificado de superación del nivel avanzado del Plan de Estudios regulado por el RD 1629/2006. (En las EOI de la Comunidad Autónoma de Cantabria corresponde a la superación de 6º curso).
- Escuela Oficial de Idiomas: para el Plan de Estudios regulado por el RD 967/1988 será suficiente el certificado de superación de 4º curso.
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): certificado de superación de 4º curso.
- Test of English a Foreign Language- Internet based (TOEFL-iBT): nota igual o mayor a 72.
- Título de Bachillerato Internacional obtenido en un país con el inglés como lengua de enseñanza.
- Certificado acreditativo de nivel B2, previa superación de las pruebas específicas establecidas por la Universidad de Cantabria, o expedido por cualquier otra Universidad de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

2019/6942

CVE-2019-6942

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-6943 *Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 414/19), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Concurso número 2 PO 2019/2020.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (BOC de 17-05-2012), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y con el fin de cubrir las necesidades docentes que requiere el desarrollo de los estudios de Grado y Máster, ha resuelto convocar, para su provisión mediante concurso público, plazas de Personal Docente contratado temporal en la figura de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo I, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 19 de julio de 2019, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1 El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 26/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria; el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como por las presentes Bases.

1.2. La duración de los contratos de Profesor Ayudante Doctor será de dos años, renovables por un máximo de tres años, de acuerdo con lo previsto en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2010. La duración del contrato de renovación será compatible con la duración conjunta máxima de ocho años para los contratos de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor establecida en la Ley.

En caso de que el Profesor Ayudante Doctor hubiese disfrutado en otras universidades de contratos de la misma naturaleza, el contrato inicial será como máximo de dos años y la renovación tendrá una duración tal que sumada al tiempo total contratado como Profesor Ayudante Doctor no exceda de cinco años. En todo caso, tanto para el contrato inicial en la Universidad de Cantabria como para la renovación, los períodos de duración de los

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

contratos deberán ser compatibles con el máximo de cinco años de contrato del Profesor Ayudante Doctor y de ocho años de duración conjunta para ambos tipos de contratos.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las previstas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

2. 1. Podrán participar en este concurso los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Ayudante Doctor en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

2.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.3. Podrán participar, asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

2.4. Para concursar a las plazas Profesor Ayudante Doctor los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de Doctor.

2. No haber disfrutado de contratos de Ayudante Doctor, de naturaleza laboral, en universidades públicas españolas, o no haberlos disfrutado por un tiempo

CVE-2019-6943

acumulado superior a cuatro años, ni haber prestado servicios en contratos de esa misma naturaleza, con la categoría de Ayudante o Ayudante Doctor, que en su conjunto representen más de siete años.

3. Haber obtenido la correspondiente acreditación para acceder a esta figura por parte de la ANECA.

4. Acreditar un nivel de dominio del idioma inglés igual o superior al B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel podrán utilizarse los procedimientos previstos en el Plan de Capacitación Lingüística de la Universidad de Cantabria, que se detallan en el Anexo III. Quedarán exentos de presentar el nivel B1 de inglés quienes acrediten documentalmente haber cursado una titulación de Grado, Máster o Doctorado totalmente impartida en inglés, o estar en posesión de la mención “Doctor Internacional” acreditado en lengua inglesa, o tener el título de Licenciatura en Filología Inglesa, el de Grado en Estudios Ingleses, o el de Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación: Inglés.

2.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos de Licenciado, Doctor u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

2.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

2.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, que estará a disposición de los concursantes en la Sección de Personal Docente e Investigador (Servicio de P.D.I., Retribuciones y Seguridad Social, Pabellón de Gobierno) o que podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Rector y se presentarán físicamente o por vía telemática en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros nº 54, de Santander), o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos generales y específicos de participación que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

Presentación telemática de las solicitudes

La solicitud también podrá presentarse en la [Sede Electrónica](https://sede.unican.es/registro-electronico) de la Universidad de Cantabria a través de la siguiente dirección: <https://sede.unican.es/registro-electronico> y deberá adjuntarse exclusivamente la documentación indicada en la base 4 de esta convocatoria.

La validez de las copias presentadas quedará respaldada por la declaración responsable implícita al presentar la instancia telemáticamente.

La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de la firma del contrato

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título de Doctor. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Declaración de no haber disfrutado de contrato laboral de Ayudante ni de Profesor Ayudante Doctor en ninguna Universidad pública española o, en caso contrario, certificación de la duración de esos contratos.
- d) Original o fotocopia compulsada de haber obtenido la acreditación de la ANECA para el acceso a Profesor Ayudante Doctor.
- e) Documento acreditativo de nivel B1 en idioma inglés, debidamente compulsado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III, o acreditación de estar en posesión de las titulaciones que eximen de tal requisito, según se recoge en el punto 3.4.4. de las bases de la convocatoria.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los

CVE-2019-6943

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

La documentación a la que hace referencia el punto 4.3 no se adjuntará en ningún caso junto con la solicitud de admisión al concurso.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tabloneros de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

CVE-2019-6943

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesor Ayudante Doctor tendrán la siguiente composición: el Director del Departamento al que corresponde la plaza o persona en quien delegue y dos vocales, profesores de dicho Departamento. El nombramiento de sus miembros y el régimen de sustituciones se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 12 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 40/2015, de 1 de octubre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 3.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Sección de Personal Docente e Investigador enviará al Presidente de la Comisión las listas correspondiente de aspirantes admitidos, así como toda la documentación por ellos aportada para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento a todos los miembros de la misma, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el apartado anterior, para desarrollar a partir de ese momento su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la Comisión, y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Presentación de los candidatos.
- Valoración de los méritos de los candidatos.
- Realización de entrevista personal a los candidatos.
- Realización de la propuesta.

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo que corresponda a cada figura de las plazas convocadas. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión, y la entrega al Presidente de la misma, por triplicado, de la siguiente documentación:

a) Currículo con su historial académico y/o profesional, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto, que les será facilitado por la Sección de Personal Docente e Investigador o podrán obtener a través de la página Web institucional.

b) Un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen convenientes. Los méritos alegados por los concursantes que no se justifiquen con los documentos correspondientes (certificados, fotocopia de las publicaciones, etc.) no podrán ser valorados. Estos documentos podrán entregarse en soporte digital (pendrive) debiéndose en este caso proporcionar en el acto de presentación una URL para que la comisión pueda descargarse los mismos.

En ese mismo acto se determinará por sorteo el orden de los candidatos para la celebración de las entrevistas y el lugar, día y hora en que se realizarán las mismas. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el orden y el lugar, día y hora en que se llevarán a cabo las entrevistas, en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La Comisión, una vez finalizado el acto de presentación de los candidatos y antes de la realización de las entrevistas a los mismos, llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los candidatos de acuerdo con los criterios objetivos establecidos y publicados, estableciendo la puntuación asignada a cada uno de ellos, con el detalle para cada uno de los apartados del baremo y el total obtenido.

8.6. Las entrevistas a los candidatos deberán servir como contraste de las valoraciones previamente efectuadas y, por consiguiente, poder constatar la adecuación de los mismos a las necesidades docentes y/o investigadoras y al perfil de la plaza objeto del concurso, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 de la normativa de 28 de junio de 2010, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

8.7. Realizadas las entrevistas a los candidatos, cada uno de los miembros de la Comisión o todos ellos conjuntamente redactarán un informe individualizado sobre los candidatos, haciendo referencia a sus méritos e idoneidad para la plaza.

8.8. La Comisión publicará en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el Rectorado y en la página web institucional, el acuerdo final en el que se recogerá la puntuación asignada a los méritos de los candidatos para cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, así como la idoneidad o no para acceder a la plaza objeto del concurso.

8.9. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta por cada una de las actuaciones anteriores y un acta final para recoger la valoración global de los candidatos y la propuesta para cubrir o declarar desierta la plaza convocada. Las actas serán suscritas por todos los miembros de la Comisión presentes en las distintas actuaciones.

8.10. Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General copia certificada del informe a que se refiere la base 8.7 que personalmente les afecte.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas a favor del candidato idóneo con mayor puntuación. La Comisión podrá proponer que se declare desierta la plaza objeto de concurso, justificando la no idoneidad de todos los candidatos. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. La propuesta de provisión contendrá los siguientes datos:

- El aspirante propuesto para cada una de las plazas convocadas, con indicación del nombre, apellidos y puntuación obtenida.
- La puntuación obtenida por todos los concursantes en cada uno de los apartados del baremo. En todo caso, en el acta de la Comisión deberá figurar el resultado de la aplicación de los criterios de selección.

9.3. La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente e Investigador la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el tablón de anuncios del Rectorado. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación

presunta. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.6. El Rector dispondrá de un plazo de tres meses, a partir de la presentación de la reclamación, para dictar resolución ratificando o no la propuesta objeto de reclamación. Dicha resolución agota la vía administrativa, y será impugnabile directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- Permiso de trabajo, en su caso.

Quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 22 de julio de 2019.

El rector,

P.D. (R.R. 489/16), el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado,
Ernesto Anabitarte Cano.

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

1.- Área: ING. DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Perfil Investigador: Visión por Computador, Ultrasonidos y Robótica Industrial.

Comisión: Titular

Presidente: D. JUAN MARIA PEREZ ORIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE RAMON LLATA GARCIA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JESUS ANTONIO ARCE HERNANDO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Suplente

Presidente: D. FRANCISCO JESUS VELASCO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

VOCAL: D^a. ESTHER GONZALEZ SARABIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUCIANO ALONSO RENTERIA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

2.- Área: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Plazas: 1

Perfil Docente: Asignaturas del Área de Tecnología Electrónica.

Perfil Investigador: Diseño y diseño para test de circuitos integrados CMOS-MEMS/NEMS.

Comisión: Titular

Presidente: D. MIGUEL ANGEL ALLENDE RECIO. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de CantabriaVOCAL: D^a. MARIA DEL MAR MARTINEZ SOLORZANO. Profesora Titular de
Universidad. Universidad de CantabriaVocal: D^a. YOLANDA LECHUGA SOLAEGUI. Profesora Contratado Doctor.
Universidad de Cantabria

Suplente

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER AZCONDO SANCHEZ. Catedrático de
Universidad. Universidad de CantabriaVOCAL: D^a. ROSARIO CASANUEVA ARPIDE. Profesora Titular de Universidad.
Universidad de CantabriaVocal: D. CHRISTIAN BRAÑAS REYES. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS

3.- Área: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Plazas: 1

Perfil Docente: Servicios urbanos y Planeamiento urbano y territorial.

Perfil Investigador: Ordenación territorial y urbanística de infraestructuras y planificación urbana y territorial.

Comisión: Titular

Presidente: D. DANIEL CASTRO FRESNO. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PEDRO ANGEL GOMEZ PORTILLA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. SOLEDAD NOGUES LINARES. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Suplente

Presidenta: D^a. ELENA BLANCO FERNANDEZ. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LUIGI DELL'OLIO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANGEL IBEAS PORTILLA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

ANEXO II

En la evaluación para Profesor Ayudante Doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Formación Académica: Se valorará la formación académica, así como la relacionada con el programa de doctorado realizado, atendiendo a la calidad del mismo y de la institución correspondiente en el campo científico del solicitante. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres, así como congresos, encuentros o jornadas en los que haya participado, tanto en lo que se refiere a su ámbito disciplinar como en la formación específica como docente universitario.

2.- Publicaciones y tesis doctoral: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de la tesis doctoral, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad. Las publicaciones relacionadas con la tesis y otras publicaciones, se valorarán con carácter preferente si se hacen en revistas internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. También se valorará la participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros de reconocido prestigio: Se valorarán las estancias pre y post-doctorales en centros nacionales o extranjeros, atendiendo a sus resultados formativos y a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante.

4.- Becas y ayudas recibidas: Se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos. Igualmente se valorarán las becas de investigación disfrutadas.

5.- Participación en proyectos de investigación: Se valorará la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos. Se valorará, igualmente, la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública.

6.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

7.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma. Se valorarán, entre otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Ayudante Doctor precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del

baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, el apartado de **estancias en centros nacionales/extranjeros** será considerado mérito preferente, por lo que el porcentaje que en cada convocatoria se atribuya a dicho mérito será superior al del resto de méritos considerados de manera individual.

ANEXO III

CERTIFICADOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL B1 EN IDIOMA INGLÉS

- University of Cambridge ESOL examinations: Preliminary English Test (PET).
- Trinity College London: Integrated Skills in English I (ISE I).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual a 4.0.
- APTIS B1 (British Council).
- Nivel B1 Oxford Test of English
- Escuela Oficial de Idiomas: certificado de superación del nivel intermedio del Plan de Estudios regulado por el RD 1629/2006. (En las EOI de la Comunidad Autónoma de Cantabria corresponde a la superación de 4º curso).
- Escuela Oficial de Idiomas: para el Plan de Estudios regulado por el RD 967/1988 será suficiente el certificado de superación de 3er curso (ciclo elemental).
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): certificado de superación de 3er curso.
- Test of English as a Foreign Language- Internet based (TOEFL-iBT): nota igual o mayor a 42.
- Escuela Oficial de Idiomas:
 - Certificación académica del Ciclo Elemental regulado por el RD 967/1988 (superación del 3º curso).
 - Certificado de Nivel Intermedio regulado por el RD 1629/2006.
 - Certificado de Nivel Intermedio B1 regulado por el RD 1041/2017.
- Certificado acreditativo de nivel B1, previa superación de las pruebas específicas establecidas por la Universidad de Cantabria, o expedido por cualquier otra Universidad de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO IV

EL/LA ABAJO FIRMANTE, DON/DOÑA

D.N.I / PASAPORTE Nº

Declara, a los efectos de participar en el concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor convocado por la Universidad de Cantabria,

- ☐ No haber disfrutado de contrato laboral de Ayudante en ninguna Universidad pública española.
- ☐ No haber disfrutado de contrato laboral de Profesor Ayudante Doctor en ninguna Universidad pública española.
- ☐ No haber prestado servicios con contratos de esa naturaleza, con la categoría de Profesor Ayudante Doctor, por tiempo acumulado superior a cuatro años. A estos efectos, adjunta certificación de la duración de esos contratos.
- ☐ No haber prestado servicios con contratos de esa misma naturaleza, con la categoría de Ayudante o Profesor Ayudante Doctor, que en su conjunto representen más de siete años. A estos efectos, adjunta certificación de la duración de esos contratos.

(Firma)

Santander, de de

2019/6943

CVE-2019-6943

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-6944 *Resolución de 22 de julio de 2019 (R.R. 415/19) por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado. Concurso número 2 A3 2019/2020.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas en los artículos 20 y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y en el artículo 137 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo (B.O.C. 17-05-2012), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y con el fin de cubrir las necesidades docentes que requiere el desarrollo de los estudios de Grado y Master, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente contratado temporal en la figura de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo I, dotadas en el estado de gastos del presupuesto, de entre las que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2019 o que han quedado vacantes o desiertas en concursos anteriores, para su contratación en régimen de derecho laboral, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1 El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria; el Decreto 26/2012, de 10 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 y modificado el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018, por el que se aprueba la Normativa que regula los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Cantabria, y el Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria, así como las presentes Bases.

1.2 Los contratos se formalizarán dentro del curso académico 2019-2020 con el régimen de dedicación que para cada plaza se detalla en el Anexo I, de acuerdo con las obligaciones docentes establecidas en la LOU, en el Decreto 86/2005, de 29 de julio, y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

1.3 Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las recogidas en el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 13 de agosto de 2009).

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (B.O.E. de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

2. 1. Podrán participar en este concurso los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, que reúnan los requisitos generales de acceso a la función pública y los específicamente establecidos para la categoría de Profesor Asociado en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción de 12 de abril de 2017; en el Decreto 86/2005 por el que se regula el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria; en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y en las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores.

2.2. Podrán participar, con las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que, en todos los casos citados, no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.3. Podrán participar, asimismo, con las mismas condiciones que los españoles, cualesquiera otras personas no incluidas en los apartados anteriores, que entren legalmente en territorio español, y que deberán obtener, dentro del plazo de incorporación, su residencia en España, o realizar cualesquiera otros trámites requeridos, conforme a la normativa específica aplicable.

2.4. Para concursar a las plazas de Profesor Asociado los candidatos deberán acreditar el desarrollo de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, ya sea en el ámbito requerido en función del perfil y las características de la plaza convocada, o en aquéllos para los que le faculta su titulación académica. La actividad profesional deberá haberse ejercido al menos en los tres últimos años y deberá mantenerse en la fecha de formalización del contrato y durante la vigencia del mismo. La acreditación de la actividad deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la presente convocatoria.

2.5. En lo que al requisito de titulación se refiere, y en el supuesto de que se invoquen títulos de Diplomado, Graduado, Licenciado, Máster o Doctor u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

2.6. La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo.

2.7. Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o no de la Unión Europea, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia, y que estará a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universidad o que podrán obtener en la web del Servicio de P.D.I., Retribuciones y Seguridad Social.

3.2. Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en la Base 4, se dirigirán al Rector y se presentarán físicamente o por vía telemática en el Registro General de la Universidad de Cantabria (planta primera del Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros nº 54 de Santander), o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días naturales**, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.3. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación acreditativa de los requisitos de participación, generales y específicos, que se determina en la Base 4 de esta convocatoria. Su no aportación en el plazo de presentación de solicitudes, o en el de subsanación, concedido al efecto, determinará la exclusión del aspirante.

3.4. Las solicitudes, el modelo de currículo, y el impreso de declaración a efectos de incompatibilidad estarán a disposición de los interesados en la Sección de Personal Docente e Investigador (Servicio de P.D.I., Retribuciones y Seguridad Social, Pabellón de Gobierno) y se podrán obtener a través de la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>

Presentación telemática de las solicitudes:

La solicitud también podrá presentarse en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad de Cantabria a través de la siguiente dirección: <https://sede.unican.es/registro-electronico> y deberá adjuntarse exclusivamente la documentación indicada en la base 4 de esta convocatoria.

La validez de las copias presentadas quedará respaldada por la declaración responsable implícita al presentar la instancia telemáticamente.

La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de la firma del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

4.1. Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- b) Original o fotocopia compulsada del Título Académico. Los títulos obtenidos en el extranjero han de encontrarse debidamente homologados o reconocidos.
- c) Declaración a efectos de incompatibilidad.
- d) Documentación que acredite el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario. Esta acreditación deberá hacerse de la forma siguiente:

1. En caso de trabajadores por cuenta ajena o trabajadores autónomos, mediante certificación de vida laboral.

2. En caso de profesionales en ejercicio libre, se hará por aportación del documento de alta en Licencia Fiscal, acompañado de los documentos que permitan acreditar la realización efectiva de actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

4.2. La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del aspirante del procedimiento.

4.3. La presentación del Currículo con el historial académico y/o profesional y de los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de la Comisión de Selección, se realizará en el Acto de Presentación de los candidatos, en la forma prevista en la Base 8.4 de esta convocatoria. En este caso no será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración expresa del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

La documentación a la que hace referencia el punto 4.3 no se adjuntará en ningún caso junto con la solicitud de admisión al concurso.

5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. La documentación de los concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los interesados en la Sección de Gestión de Personal Docente e Investigador, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en los tabloneros de anuncios de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

5.2. La documentación de los aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

5.3. En ambos casos, transcurrido el plazo de un mes, si el aspirante no retira la documentación, ésta será destruida.

6. RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LA MISMA

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en los quince días hábiles siguientes el Vicerrector competente en materia de Profesorado dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, indicando la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes mencionada.

6.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto o justifiquen su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

6.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicarán de la misma forma las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En las plazas en las que no existan aspirantes excluidos, las listas provisionales se elevarán a definitivas.

6.4. La resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pone fin a la vía administrativa, y contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado. Asimismo, los aspirantes podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se produzca la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

7. COMISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.1. Las Comisiones de selección de Profesores Asociados tendrán la siguiente composición: el Director del Departamento al que corresponde la plaza o persona en quien delegue y dos vocales, profesores de dicho Departamento. El nombramiento de sus miembros y el régimen de sustituciones se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 12 de la normativa de 28 de junio de 2010 modificada el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

7.2. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3. Las Comisiones de Selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozarán de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las respectivas bases de la convocatoria así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se

hallarán sometidas a la Ley 40/2015, de 1 de octubre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector.

7.4. Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los aprobados en la Normativa de la Universidad de Cantabria arriba mencionada, y que figuran en el Anexo II de esta convocatoria. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada, y se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web indicada en la Base 3.

8. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

8.1. Una vez finalizado el proceso de admisión de candidatos y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Sección de Personal Docente e Investigador enviará al Presidente de la Comisión las listas correspondiente de aspirantes admitidos, así como toda la documentación por ellos aportada para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder al concurso.

8.2. El Presidente de la Comisión convocará en la sede del Departamento a todos los miembros de la misma, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la recepción de los documentos citados en el apartado anterior, para desarrollar a partir de ese momento su actuación en el proceso de selección, que comportará los siguientes actos:

- Constitución de la Comisión, y aprobación y publicación de los criterios de valoración.
- Presentación de los candidatos.
- Valoración de los méritos de los candidatos.
- Realización de entrevista personal a los candidatos.
- Realización de la propuesta.

Asimismo, el Presidente de la comisión comunicará, mediante escrito dirigido a cada uno de los aspirantes admitidos al concurso, el lugar, día y hora en que se realizará el acto de presentación de los candidatos.

8.3. La constitución de la Comisión requiere la presencia de todos sus miembros, y en ese acto determinarán los aspectos propios de su actuación, en particular el establecimiento de los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo que corresponda a cada figura de las plazas convocadas. Los acuerdos y comunicaciones de la Comisión se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos que dicha comunicación. Una vez realizado el acto de constitución la actuación de la Comisión será válida cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

8.4. El acto de presentación de los candidatos, que será público, se realizará en el lugar, día y hora publicados, y consistirá en su presentación e identificación ante la Comisión, y la entrega al Presidente de la siguiente documentación:

a) Currículo con su historial académico y/o profesional por triplicado, de acuerdo al modelo normalizado establecido al efecto, que les será facilitado por la Sección de Personal Docente e Investigador o podrán obtener a través de la página Web institucional.

b) Un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen convenientes. Los méritos alegados por los concursantes que no se justifiquen con los documentos correspondientes (certificados, fotocopia de las publicaciones, etc.) no podrán ser valorados. Estos documentos podrán entregarse en soporte digital (pendrive) debiéndose en este caso proporcionar en el acto de presentación una URL para que la comisión pueda descargarse los mismos.

En ese mismo acto se determinará por sorteo el orden de los candidatos para la celebración de las entrevistas y el lugar, día y hora en que se realizarán las mismas. Se publicará la lista de los candidatos presentados, el orden y el lugar, día y hora en que se llevarán a cabo las entrevistas, en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web institucional.

8.5. La Comisión, una vez finalizado el acto de presentación de los candidatos y antes de la realización de las entrevistas a los mismos, llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los candidatos de acuerdo con los criterios objetivos establecidos y publicados, estableciendo la puntuación asignada a cada uno de ellos, con el detalle para cada uno de los apartados del baremo y el total obtenido.

8.6. Las entrevistas a los candidatos deberán servir como contraste de las valoraciones previamente efectuadas y, por consiguiente, poder constatar la adecuación de los mismos a las necesidades docentes y/o investigadoras y al perfil de la plaza objeto del concurso, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 de la normativa de 28 de junio de 2010 modificada el 5 de julio de 2017 y el 12 de marzo de 2018, por la que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Cantabria.

8.7. Realizadas las entrevistas a los candidatos, cada uno de los miembros de la Comisión o todos ellos conjuntamente redactarán un informe individualizado sobre los candidatos, haciendo referencia a sus méritos e idoneidad para la plaza.

8.8. La Comisión publicará en el tablón de anuncios del Departamento y complementariamente en el Rectorado y en la página web institucional, el acuerdo final en el que se recogerá la puntuación asignada a los méritos de los candidatos para cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, así como la idoneidad o no para acceder a la plaza objeto del concurso.

8.9. El Secretario de la Comisión cumplimentará un acta por cada una de las actuaciones anteriores y un acta final para recoger la valoración global de los candidatos y la propuesta para cubrir o declarar desierta la plaza convocada. Las actas serán suscritas por todos los miembros de la Comisión presentes en las distintas actuaciones.

8.10. Los candidatos podrán solicitar a la Secretaría General copia certificada del informe a que se refiere el párrafo 8.7 que personalmente les afecte.

9. PROPUESTA DE PROVISIÓN Y RECLAMACIÓN CONTRA LA MISMA

9.1. En el plazo máximo de diez días hábiles desde su constitución, la Comisión formulará la propuesta de provisión de las plazas a favor del candidato idóneo con mayor puntuación. La Comisión podrá proponer que se declare desierta la plaza objeto de concurso, justificando la no idoneidad de todos los candidatos. En todo caso, la Comisión sólo podrá proponer la provisión de plazas a favor de un número de candidatos que no supere el número de las plazas convocadas.

9.2. La propuesta de provisión contendrá los siguientes datos:

- El aspirante propuesto para cada una de las plazas convocadas, con indicación del nombre, apellidos y puntuación obtenida.
- La puntuación obtenida por todos los concursantes en cada uno de los apartados del baremo. En todo caso, en el acta de la Comisión deberá figurar el resultado de la aplicación de los criterios de selección.

9.3. La propuesta de la comisión se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en los de los Centros y Departamentos a los que se adscriben las plazas y en la página Web institucional.

9.4. Junto con la propuesta de provisión y las actas de actuaciones de la Comisión, el Secretario de la misma remitirá a la Sección de Personal Docente e Investigador la documentación presentada por los candidatos.

9.5. Contra la propuesta de provisión de las Comisiones de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el tablón de anuncios del Rectorado. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea expresamente resuelta la reclamación interpuesta, o se haya producido la desestimación presunta. La interposición de la reclamación no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado.

9.6. El Rector dispondrá de un plazo de tres meses para dictar resolución ratificando o no la propuesta objeto de reclamación. Dicha resolución agota la vía administrativa, y será impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

10. PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

10.1. La Resolución Rectoral de nombramiento, por la que se acuerden las contrataciones laborales correspondientes, será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cantabria, que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y complementariamente en la página web institucional.

10.2. Los aspirantes que hayan sido nombrados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el tablón de

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

anuncios del Rectorado, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Excepcionalmente, previa solicitud del interesado y de acuerdo con las necesidades del Departamento, este plazo podrá ser modificado por el Rector o, por delegación, el Vicerrector competente en materia de profesorado. Quienes dentro del referido plazo no formalicen el contrato, decaerán a todos los efectos en su derecho a desempeñar el puesto para el que fueron seleccionados.

10.3. Los concursantes nombrados deberán presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria, para el ingreso de haberes.
- Permiso de trabajo, en su caso.

Quienes no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, no podrán formalizar el correspondiente contrato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

10.4. El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

10.5. En el caso de que el contratado deba solicitar compatibilidad y ésta no se haya resuelto antes del inicio del contrato, éste tendrá carácter provisional hasta que se resuelva el expediente de compatibilidad. El contrato quedará perfeccionado cuando la resolución de compatibilidad sea afirmativa. En caso contrario, el contrato no se perfeccionará y se procederá a su inmediata rescisión por incompatibilidad.

11. RÉGIMEN DE RECURSOS

11.1. Las Resoluciones Rectorales de adjudicación de plazas, así como la presente convocatoria y sus bases, podrán ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

11.2. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Santander, 22 de julio de 2019.

El rector,

P.D. (R.R. 489/16), el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado,
Ernesto Anabitarte Cano.

CVE-2019-6944

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plazas: 1

Materia: G887 Contabilidad de Sociedades
G889 Contabilidad de Costes

Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Horario Docencia: Mañana y tarde

Horario Tutoría: Mañana y tarde

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 5 h/Semana Docencia + 5 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidente: D. FRANCISCO MANUEL SOMOHANO RODRIGUEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

VOCAL: D^a. MARIA MERCEDES CARRO ARANA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA FERNANDEZ LAVIADA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARCIA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER MONTOYA DEL CORTE. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA BEGOÑA TORRE OLMO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

2.- Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Plazas: 1

Materia: G1205 Dirección Estratégica de la Empresa

Titulación: Grado Relaciones Laborales

Centro: Facultad de Derecho

Horario Docencia: Lunes y martes, de 17:00 a 19:00 horas

Horario Tutoría: A convenir (4 h/semana)

Duración del contrato: 6 meses (Primer Cuatrimestre)

Dedicación: 4 h/Semana Docencia + 4 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidenta: D^a. MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de CantabriaVOCAL: D^a. ANA MARIA SERRANO BEDIA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de CantabriaVocal: D^a. GEMA GARCIA PIQUERES. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidenta: D^a. BEATRIZ BLANCO ROJO. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE LUIS FERNANDEZ SANCHEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN NAVAL****3.- Área: CONSTRUCCIONES NAVALES**

Plazas: 1

Materia: Propulsores
Teoría del Buque y Construcción Naval III

Titulación: Grado en Ingeniería Marina; Grado en Ingeniería Marítima;
Grado en Ingeniería Náutica

Centro: E.T.S. Náutica

Horario Docencia: Propulsores: horario de tarde
Teoría del Buque y Construcción Naval III: Horario de mañana

Horario Tutoría: Mañana y tarde

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 5 h/Semana Docencia + 5 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN**Comisión Titular**

Presidente: D. CARLOS ANGEL PEREZ LABAJOS. Catedrático de Universidad.
Universidad de Cantabria

Vocal: D. FELIX MODESTO OTERO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

Vocal: D. JOSE RAMON SAN CRISTOBAL MATEO. Profesor Titular de
Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. FRANCISCO JOSE SANCHEZ DIAZ DE LA CAMPA. Profesor
Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFREDO TRUEBA RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad
de Cantabria

Vocal: D^a. BELEN RIO CALONGE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de
Cantabria

CVE-2019-6944

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

4.- Área: CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN

Plazas: 1

Materia: Maniobra
Carga y Estiba

Titulación: Grado en Ingeniería Náutica

Centro: E.T.S. Náutica

Horario Docencia: Maniobra: Horario de mañana
Carga y Estiba: Horario de mañana

Horario Tutoría: Horario de Mañana

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 5 h/Semana Docencia + 5 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidente: D. CARLOS ANGEL PEREZ LABAJOS. Catedrático de Universidad.
Universidad de CantabriaVocal: D. ANTONIO TRUEBA CORTES. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de CantabriaVocal: D^a. BELEN RIO CALONGE. Profesora Titular de Universidad. Universidad de
Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. JOSE RAMON SAN CRISTOBAL MATEO. Profesor Titular de
Universidad. Universidad de CantabriaVocal: D. FRANCISCO JOSE CORREA RUIZ. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de CantabriaVocal: D. FELIX MODESTO OTERO GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5.- Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Plazas: 1

Materia: Impartir docencia en las asignaturas propias del área

Titulación: Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria

Centro: Facultad de Educación

Horario Docencia: Primer cuatrimestre: horario de tarde
Segundo cuatrimestre: 08:00 h.

Horario Tutoría: Tardes

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 4 h/Semana Docencia + 4 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidenta: D^a. MARIA PILAR EZQUERRA MUÑOZ. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. JAVIER ARGOS GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA CASTRO ZUBIZARRETA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. BERNARDO RIEGO AMEZAGA. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Cantabria

VOCAL: D^a. MARTA GARCIA LASTRA. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. LAURENTINO SALVADOR BLANCO. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

6.- Área: ENFERMERÍA

Plazas: 1

Materia: Educación y Promoción de la Salud. Salud Pública

Titulación: Grado en Enfermería

Centro: Facultad de Enfermería

Horario Docencia: Mañana y tarde

Horario Tutoría: Mañana y tarde

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 3 h/Semana Docencia + 3 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidenta: D^a. MARIA MADRAZO PEREZ. Profesora Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

Vocal: D. MIGUEL SANTIBAÑEZ MARGÜELLO. Profesor Contratado Doctor.
Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. CRISTINA BLANCO FRAILE. Profesora Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ. Profesor Titular de Universidad.
Universidad de Cantabria

Vocal: D. ELIAS RODRIGUEZ MARTIN. Profesor Titular Escuela Universitaria.
Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. MARIA LUZ FERNANDEZ FERNANDEZ. Profesora Titular Escuela
Universitaria. Universidad de Cantabria

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y MECÁNICA

7.- Área: INGENIERÍA MECÁNICA

Plazas: 1

Materia: Automóviles
Instalaciones Industriales
Ingeniería de Vehículos

Titulación: Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Centro: E.T.S. Ing. Industriales y Telecomunicación

Horario Docencia: Mañana y tarde

Horario Tutoría: Mañana y tarde

Duración del contrato: Anual

Dedicación: 6 h/Semana Docencia + 6 h/Semana Tutoría

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidente: D. JAVIER TORRES RUIZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. FERNANDO VIADERO RUEDA. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. ALFONSO FERNANDEZ DEL RINCON. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Comisión Suplente:

Presidente: D. RAMON SANCIBRIAN HERRERA. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D. PABLO GARCIA FERNANDEZ. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: D^a. ANA MAGDALENA DE JUAN DE LUNA. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

CVE-2019-6944

ANEXO II

En la evaluación de profesor asociado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Experiencia profesional y otros méritos profesionales: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la docencia teórica y práctica asignada a la plaza convocada y con las causas que justifican la contratación de un profesional de reconocido prestigio externo a la Universidad.

2.- Formación académica: Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura, grado, máster y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

- a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.
- b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.
- c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma. Se valorarán, entre otros méritos, la acreditación de niveles de formación en idioma inglés.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a “experiencia profesional y otros méritos profesionales” que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado “otros méritos” no podrá ser superior al 5%.

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2019-6915 *Publicación del recurso administrativo interpuesto contra la aprobación de la lista de admitidos y excluidos al proceso para la constitución de una bolsa de empleo y contratación, en su caso, de Operario de Limpieza, relevista, retroacción del procedimiento y aprobación de nueva lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo.*

Mediante R.A. 199/2019, de 05/07/2019, se resolvió el recurso presentado en fecha 03/01/2019, NREE 1, por parte de Dña. B.F.M, en el que manifiesta haber presentado solicitud electrónica de participación en el proceso en tiempo y forma, no habiéndosela incorporado en las lista definitiva de admitidos, inadmitidos o desistidos, no pudiendo reclamar ni subsanar, que el examen ya se ha celebrado, si bien existe un defecto de forma, instando ser integrada en la lista de admitidos y poder concurrir al examen.

El recurso se ha resuelto en los siguientes términos:

"PRIMERO.- ESTIMAR el recurso presentado por parte de DÑA. B.F.M, reconociendo su derecho a figurar en las listas de admitidos del proceso, que serán objeto de nueva publicación en el BOC y tablonos de edictos municipales a efectos de su mayor difusión.

SEGUNDO.- RETROTRAER el proceso de selección a la fase de publicación de listas de admitidos y excluidos definitivos, ANULANDO el examen celebrado y CONVOCANDO A TODOS LOS ASPIRANTES QUE OBREN EN LA LISTA a nueva fecha para la repetición del examen tipo test previsto en las bases del proceso, fecha que será concretada en posteriores acuerdos de este órgano que se publicarán ya únicamente en los tablonos de edictos municipales, físico y digital.

TERCERO.- Póngase en conocimiento de los interesados con las advertencias legales correspondientes."

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN
DE RELEVISTA DEL PUESTO DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA

ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	ALONSO FERNÁNDEZ	CARMEN MARIA	81-E
2.	CADAVIECO MENOCAL	MARIA DEL CARMEN	63-G
3.	CAGIGAS GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	91-H
4.	CALDERON ISLA	MARIA JOSE	83-Q
5.	CASAR GONZALEZ	MARTA	75-H
6.	CUESTA MORALES	MELISA	37-Z
7.	DIEZ CORTIJO	IGNACIO	35-P
8.	DIEZ GONZALEZ	ALBERTO	47-B
9.	FERNANDEZ ABASCAL	AGUSTIN	64-S
10.	FERNANDEZ GIL	LAURA	60-S
11.	FERNANDEZ LUENGO	ANTONIO	98-J
12.	FERNANDEZ MUÑOZ	CARMEN	31-W
13.	FERNÁNDEZ MURUETA	BEATRIZ	...19-F
14.	FUIDO MANJON	JUAN CARLOS	30-H
15.	GALAN GUTIERREZ	JOSE MANUEL	99-T
16.	GARCIA GARCIA	MARIA EUGENIA	01-H
17.	GOMEZ CUTRIN	REBECA	...38-P
18.	GOMEZ GONZALEZ	DANIEL	...42-D

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
19.	GUTIERREZ GARCIA	ALBERTO	...69-Z
20.	GUTIERREZ GONZALEZ	OSCAR	...23-X
21.	GUTIERREZ RUILOBA	LUZ DIVINA	...29-Z
22.	HERRAN ANTON	JAVIER	...36-A
23.	HERRERA TORRE	ANA BELEN	...83-Z
24.	LOPEZ ABASCAL	RICARDO	...84-G
25.	LORENZO SAEZ	CRISTINA	...81-J
26.	MARIA GONZALEZ	ALBERTO	...48-J
27.	MARTIN HAYA	JOSE MIGUEL	...90-M
28.	MARTINEZ MATA	MARIA ANGELES	...52-C
29.	PEREZ BECERRIL	DOLORES	...35-A
30.	PEREZ GARCIA	YOLANDA	...01-T
31.	PRIETO RUIZ	JOSEFA	...32-R
32.	REIGADA LOPEZ	NOELIA	..89-B
33.	RODRIGUEZ CADAVIECO	DESIRÉE	...94-E
34.	RUBIN CASUSO	ALVARO	...13-T
35.	RUIZ PEREZ	BEATRIZ	...21-S
36.	SECO GARCIA	MARIA	...61-C
37.	SETIEN ALONSO	SERVANDO	...13-H
38.	TUBAU GONZALEZ	LAURA	...28-T
39.	TUERO CUENCA	LORENA	45-L
40.	VALLINA REDONDO	MARÍA LUZ	46-S

De conformidad con las bases, la incorporación en las presentes listas de admitidos no prejuzga el cumplimiento de los requisitos si durante el proceso se comprobara que no cumple los exigidos en las bases de convocatoria.

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

Posterioridades publicaciones se realizarán únicamente en los tablones de edictos municipales, físico y digital, de conformidad con las bases reguladoras del proceso.

CVE-2019-6915

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, procede únicamente la interposición de recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Santander que por turno corresponda, sin perjuicio de la interposición de los que los interesados consideren adecuados a su Derecho.

Novales, 5 de julio de 2019.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2019/6915

CVE-2019-6915

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2019-6887 *Acuerdo del Pleno de retribuciones del Alcalde en régimen de dedicación parcial.*

El Pleno del Ayuntamiento de Anievas, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la determinación de retribuciones del señor Alcalde.

PRIMERO.- Aprobar el régimen de retribuciones del señor Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, con unas retribuciones brutas de 950,87 euros mensuales en régimen de dedicación parcial. Dichas retribuciones serán objeto de idénticas revisiones a las que experimenten las retribuciones de los funcionarios públicos en las Leyes de Presupuestos del Estado.

Anievas, 10 de julio de 2019.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

2019/6887

CVE-2019-6887

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2019-6870 *Acuerdo del Pleno de aprobación de retribuciones e indemnizaciones de miembros de la Corporación y Grupos Políticos.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 13 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2019, se acuerda:

ALCALDE. Se propone una indemnización por lucro cesante, así como gastos de representación de 18.000 euros netos anuales. A partir de junio de 2020, pasará, previos los informes favorable necesarios, a tener una dedicación parcial con una retribución neta de 24.000 euros anuales. Estos dos años me paga el Parlamento un Convenio con la Seguridad Social y a partir de junio de 2020, previos los informes favorables se establecerá una dedicación parcial para el puesto de Alcaldía.

1º TENIENTE DE ALCALDE. Se propone una indemnización de 600 euros anuales.

TESORERO. Se propone una gratificación de 4.800 euros anuales.

PLENO. Indemnización por asistencia a sesiones del Pleno 1.800 euros anuales a cada Concejal.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Indemnización por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno 1.300 euros anuales a cada Concejal miembro de la misma.

COMISIONES INFORMATIVAS. Indemnización por asistencia a Comisiones Informativas. 120 euros por cada asistencia.

GRUPOS POLÍTICOS. Asignación para gastos derivados de la actividad desarrollada en la Corporación, 900 euros anuales fijos a cada Grupo y 120 euros mensuales por cada Concejal perteneciente al mismo.

Teniendo en consideración que las indemnizaciones por participación en órganos colegiados se justifican en la asistencia a los mismos, se propone mantener las deducciones por falta de asistencia, que serán de 120 euros por las faltas al Pleno, 100 euros por las faltas a la Comisión de Gobierno.

Igualmente se propone determinar dos cargos con dedicación absoluta de la siguiente manera:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Concejalía de Cultura y Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales, Protección Civil y Eficiencia Energética realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en un 100% de la jornada laboral y un sueldo bruto anual de 23.911,58 euros divididos en 14 pagas. Se establece igualmente una dieta por uso de vehículo propio para la asistencia a los órganos de los colegiados de los que forman parte, así como para la asistencias a reuniones y actos institucionales dentro de las competencias que les son propias de 180 € mensuales.

SEGUNDO. Determinar que el cargo de Concejalía de Educación, Integración e Igualdad y de la Mujer, Movilidad Sostenible, Economía, Empleo y Formación, Desarrollo Rural, Industria y Espacios Naturales, Transportes y Comunicaciones, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en un 100% de la jornada laboral y un sueldo bruto anual de 24.518,62 euros divididos en 14 pagas. Se establece igualmente una dieta por uso de vehículo propio para la asistencia a los órganos de los colegiados de los que forman parte, así como para la asistencias a reuniones y actos institucionales dentro de las competencias que les son propias de 145 € mensuales.

CVE-2019-6870

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

Las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de los distintos cargos se regularan por las reglas de aplicación general en las Administraciones Publicas, constituidas por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, Orden de 8 de noviembre de 1994, justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, y Resolución de 2 de diciembre de 2005.

Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al personal encargado de la confección de nóminas, a los efectos oportunos, así como para que tras la correspondiente asignación de Concejales a los cargos indicados, se proceda a su alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que se remita anuncio relativo al presente acuerdo para su publicación en el boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica del Ayuntamiento. Todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Arnuero, 17 de julio 2019.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2019/6870

CVE-2019-6870

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-6857 *Acuerdo del Pleno de retribuciones por asistencias de los miembros de la Corporación a órganos colegiados.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2019, se aprobó conceder las siguientes retribuciones a miembros de la Corporación por asistencia a órganos colegiados:

Los/as Concejales/as percibirán, con periodicidad mensual, compensaciones por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento en las cuantías siguientes, por cada asistencia:

- Asistencias a Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno Local: 57,00 euros.
- Asistencia a Plenos: 68,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabezón de la Sal, 22 de julio de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/6857

CVE-2019-6857

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-6858 *Acuerdo del Pleno de aprobación de dedicación parcial.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2019, se aprobó conceder las siguientes dedicaciones parciales:

D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz, Alcalde-Presidente, fijándose una retribución bruta anual de 28.000,00 euros.

D. Francisco Javier Gutiérrez Iglesias, Primer Teniente de Alcalde - Concejales de Comercio, Educación y Medio Ambiente, fijándose una retribución bruta anual de 22.000,00 euros.

D. Héctor Vélez Quijano, Segundo Teniente de Alcalde - Concejales de Urbanismo, Obras y Ganadería, fijándose una retribución bruta anual de 22.000,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabezón de la Sal, 22 de julio de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/6858

CVE-2019-6858

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2019-6856 *Acuerdos sobre asignación de la dotación económica para los grupos políticos municipales, determinación de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y fijación de retribuciones y asignación por asistencia de los miembros de la Corporación a sesiones de los órganos colegiados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a continuación se reproduce íntegramente la parte dispositiva de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, sobre el régimen de dedicación, retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación y dotación económica de los grupos políticos municipales:

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ASIGNACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:

PRIMERO.- Con efectos del día 1 de julio de 2019, la asignación económica que percibirán los grupos políticos municipales con cargo al Presupuesto Municipal de cada ejercicio, consistirá en un componente fijo para cada uno de ellos, por un importe anual de cuatrocientos setenta y cinco euros (475,00 €), y otro componente variable en función del número de miembros de cada grupo, por un importe anual de setecientos setenta y cinco euros (775,00 €) por cada Concejal. En consecuencia, el importe total de las asignaciones anuales a los grupos políticos de esta Corporación es el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTES	GRUPOS MUNICIPALES		
		SOCIALISTA	POPULAR	REGIONALISTA
Integrantes		11	1	1
Componente fijo anual	475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €
Componente variable anual	775,00 €	8.525,00 €	775,00 €	775,00 €
TOTAL		9.000,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
TOTAL DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS, POR EJERCICIO				11.500,00 €

SEGUNDO.- El importe de la asignación económica a los grupos municipales se liquidará con periodicidad mensual mediante transferencia a su favor, que se ingresará en la cuenta bancaria que cada portavoz le facilite al Tesorero Municipal.

TERCERO.- Los grupos políticos destinarán la dotación económica para el pago de todos los gastos que su actividad genere; sin embargo no podrán destinarla para el pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, o para la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación, que estará a disposición del Ayuntamiento Pleno cuando éste la pida.

DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y FIJACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES POR SU EJERCICIO:

PRIMERO.- Con efectos del día 15 de junio de 2019, el cargo de Alcalde de la Corporación Municipal de Cartes se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva y a jornada completa, con derecho a retribución que será incompatible con otras con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes u organismos de ellas dependientes, así como el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- En atención al grado de responsabilidad del cargo de Alcalde del Ayuntamiento, la cuantía anual de la retribución bruta se fija en cuarenta y tres mil euros (43.000,00 €), que se distribuirán en doce pagas mensuales y dos extraordinarias en los meses de junio y diciembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 912.10000 del vigente Presupuesto General. El titular de este cargo será dado de alta en el régimen general de la seguridad social asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

La retribución se incrementará anualmente en los términos que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Local.

TERCERO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y FIJACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES POR SU EJERCICIO:

PRIMERO.- Con efectos del día 15 de junio de 2019, el cargo de Primer Teniente de Alcalde de la Corporación Municipal de Cartes se desempeñará en régimen de dedicación parcial mínima del 90 por 100 de la jornada laboral. En atención al grado de responsabilidad del cargo y a su régimen de dedicación y de jornada, la cuantía anual de la retribución bruta se fija en veintidós mil euros (22.000,00 €), que se distribuirán en doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 912.10000 del vigente Presupuesto General. El titular de este cargo será dado de alta en el régimen general de la seguridad social asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

La retribución se incrementará anualmente en los términos que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Local.

SEGUNDO.- El cargo de Tercer Teniente de Alcalde de la Corporación Municipal de Cartes se desempeñará en régimen de dedicación parcial mínima del 80 por 100 de la jornada laboral. En atención al grado de responsabilidad del cargo y a su régimen de dedicación y de jornada, la cuantía anual de la retribución bruta se fija en diecinueve mil euros (19.000,00 €), que se distribuirán en doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 912.10000 del vigente Presupuesto General. El titular de este cargo será dado de alta en el régimen general de la seguridad social asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

La retribución se incrementará anualmente en los términos que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Local.

TERCERO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASIGNACIÓN DE LAS ASISTENCIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE NO OCUPAN CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL O EXCLUSIVA, POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORMAN PARTE:

PRIMERO.- Las asistencias de los miembros de la Corporación que no ocupen cargos con dedicación parcial o exclusiva, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de los que formen parte, quedan fijadas en las siguientes cuantías:

CONCEPTO	IMPORTE
Por cada asistencia efectiva a las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno	50,00 €
Por cada asistencia efectiva a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno Local	50,00 €
Por cada asistencia efectiva a las sesiones que celebren las Comisiones Informativas	50,00 €
Por cada asistencia efectiva a las sesiones que celebren las Mesas de Contratación	50,00 €

SEGUNDO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cartes, 19 de julio de 2019.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2019/6856

CVE-2019-6856

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2019-6881 *Acuerdo del Pleno de asignaciones económicas a los miembros de la Corporación.*

Por medio del presente Anuncio, se hace público que por este Ayuntamiento pleno en Sesión Extraordinaria celebrada, con fecha 03 de julio de 2019 y en el punto sexto del Orden del Día, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Finalizadas las anteriores intervenciones la Corporación por mayoría de cinco votos a favor correspondientes a los de los Sres. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Regionalista, y cuatro votos en contra correspondientes a los de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal de Limpias y Señá ACUERDA:

Aprobar el establecimiento del siguiente régimen de dedicaciones parciales y correspondientes retribuciones económicas para los miembros de la Corporación durante la presente legislatura:

1º.- DEDICACIONES PARCIALES: Para la Alcaldía (doña María del Mar Iglesias Arce) y para los cuatro Concejales con delegación de atribuciones en áreas funcionales y Tenientes de Alcalde y de representación en órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento (don Jesús-Ramón Abascal Pérez, doña María-Noemí Novales Bengochea, don César Canales García y don Ángel Fernández López), Establecimiento de Dedicación parcial al 20%, con un régimen de retribuciones de 8.490,44 euros anuales para cada uno de ellos, divididos en catorce pagas anuales, correspondiente a dicha Dedicación parcial. Dicho régimen retributivo incluye, para estos miembros de la Corporación, las asistencias a Plenos, Comisiones, Mesas de Contratación, reuniones informativas de trabajo.

2º.- ASISTENCIAS: Los restantes miembros de la Corporación que no ostentan delegaciones de la Alcaldía, percibirán por cada Asistencia a Plenos, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y reuniones informativas de trabajo: Cincuenta euros netos.

3º.- INDEMNIZACIONES: Todos los miembros de la Corporación, percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general de las Administraciones públicas".

Limpias, 11 de julio de 2019.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2019/6881

CVE-2019-6881

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2019-6931 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

La Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Cuentas de este Ayuntamiento ha emitido dictamen favorable a la cuenta general de 2018 en sesión de 19 de julio de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Ampuero, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2019/6931

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2019-6969 *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2019.*

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 9/2019 en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto general para el ejercicio 2019, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de capítulos.

APLICACIONES A SUPLEMENTAR

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Progr.	Económica		
1532	631.00	Pavimentación vías públicas	60.000,00
		TOTAL GASTOS	60.000,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE (Aumentos en Conceptos de Ingresos)

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
Concepto		
393.00	Intereses judiciales	60.000,00
	TOTAL INGRESOS	60.000,00

Colindres, 22 de julio de 2019.
La alcaldesa en funciones
(Decreto Alcaldía número 373/2019, 28/06/2019),
María Eugenia Castañeda Arrasate.

2019/6969

CVE-2019-6969

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2019-6979 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 8 de julio de 2019, el expediente de modificación de créditos número 2 al vigente presupuesto general municipal 2019, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 24 de julio de 2019.

La alcaldesa-presidenta,
Verónica Mantecón González.

2019/6979

CVE-2019-6979

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

CVE-2019-6978 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2018, se ha aprobado inicialmente el expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Carrejo y Santibáñez, 29 de marzo de 2018.

El presidente,
Manuel González Mier.

2019/6978

CVE-2019-6978

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

CVE-2019-6980 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2018, se ha aprobado Inicialmente el expediente 3/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Carrejo y Santibáñez, 29 de marzo de 2018.

El presidente,
Manuel González Mier.

2019/6980

CVE-2019-6980

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2019-6877 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Una vez aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2019, el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019, estarán expuestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes, los días hábiles comprendidos entre el 15 de agosto hasta el 20 de octubre de 2019.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio de período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública del padrón a efectos de comprobación y de reclamación. Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

— Lugar de pago: Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier sucursal de la red de oficinas de CAIXABANK, BBVA, LIBERBANK, BANCO SANTANDER, BANKIA, BANCO POPULAR, CAJA VIVA, KUTXABANK y LABORAL KUTXA con el recibo emitido por la Recaudación Municipal. En caso de no recibir el mismo, se personará en la Oficina de Gestión Tributaria e Inspección, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, 7, de Maliaño, desde las 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes y durante dicho plazo.

Asimismo se podrá hacer uso de la domiciliación en Entidades de Crédito según lo dispuesto en los artículos 25 y 38 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

— Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

— Advertencia: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Camargo, 22 de julio de 2019.
El alcalde accidental,
Héctor Manuel Lavín Fernández.

2019/6877

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2019-6873 *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales de las Tasas de Suministro de Agua, Alcantarillado, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente REN/4447/2019.*

Por Decreto de Alcaldía n.º 2937/2019 de 12 /07/2019 se aprobaron los padrones fiscales correspondientes al municipio de Castro Urdiales por Suministro de Agua, Alcantarillado, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Con esta fecha se expone al público, a efectos de reclamaciones en el departamento de rentas del Ayuntamiento sito en la calle Leonardo Rucabado nº 5 bis en horario de 9:00 h a 13:00 h durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que los interesados puedan proceder a su examen e interponer si lo estiman conveniente recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los correspondientes padrones.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2008, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del RD 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el período voluntario de cobranza, que será común para los distintos conceptos que se anuncian, abarcará el plazo comprendido entre los días 17 de julio al 17 de septiembre de 2019 ambos inclusive.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en dinero efectivo en las oficinas de Liberbank.

Dirección: Cualquier oficina de Liberbank.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26,28 y 161 de la Ley General Tributaria, finalizado el período para el pago voluntario, se procederá directamente al cobro por vía de apremio con el recargo (ejecutivo 5%, recargo de apremio reducido 10%, recargo de apremio ordinario 20%) según el caso, más intereses de demora, gastos y costas en los supuestos en que corresponda, exclusivamente en las oficinas de la Recaudación Ejecutiva. Se podrá solicitar el aplazamiento o fraccionamiento del pago.

Castro Urdiales, 16 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2019/6873

CVE-2019-6873

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2019-6963 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2019.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 18 de julio de 2019 y correspondiente al padrón del 2º trimestre de 2019, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 18 de julio al 16 de septiembre de 2019. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Carretera General, número 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes, de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 18 de julio de 2019.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2019/6963

CVE-2019-6963

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-6885 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2019, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2019. Se anuncia la exposición pública de dicho padrón en las dependencias de los Servicios Municipales de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

— Plazo de ingreso: Desde el día 5 de septiembre al 20 de noviembre de 2019, ambos inclusive (periodo voluntario de cobranza).

— Lugar de pago: El pago podrá efectuarse en cualquier oficina de Liberbank con el recibo emitido por el Servicio de Recaudación y remitido por correo ordinario a la dirección fiscal. En caso de no recibir el mismo, se personará en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de 09:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

— Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición del correspondiente padrón.

— Advertencia: Al día siguiente del vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Mazcuerras, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2019/6885

CVE-2019-6885

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-6874 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente AYT/797/2019.*

Aprobados por Resolución de Alcaldía número 1053/2019, de 16 de julio, los padrones fiscales de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado correspondientes al segundo trimestre de 2019, quedan expuestos al público en las oficinas municipales, sitas en calle Alta, número 10, de San Vicente de la Barquera, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con objeto de que puedan ser examinados y, en su caso, se presenten las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza en los siguientes términos:

— Plazo de ingreso en periodo voluntario: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal nº 8, reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable, los periodos de cobranza para los consumos del segundo trimestre serán los meses de agosto y septiembre de 2019.

— Lugar de pago: Oficina de la sociedad concesionaria del Servicio Municipal de Agua, SACYR AGUA, S. L., sita en Paseo de la Barquera, número 1, Bajo, de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas.

— Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 60 de la Ley General Tributaria.

— Periodo ejecutivo de pago: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, costas que se puedan producir, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

— Recursos: Contra este acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra el Canon de Saneamiento podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

San Vicente de la Barquera, 16 de julio de 2019.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/6874

CVE-2019-6874

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-6889 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales, se ha procedido a aprobar la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2019.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento está a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

El período voluntario de cobro para los recibos del ejercicio 2019 correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, será el comprendido entre los días 20 de agosto al 21 de octubre, ambos inclusive, del presente año.

Para el pago de los tributos municipales por recibo en período voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliado este Impuesto, deberán presentar el documento de pago, personándose por sí o a través de tercero, en cualquiera de las Entidades autorizadas al efecto: BBVA, CAIXABANK, BANCO SANTANDER, LIBERBANK, BANKIA. Asimismo, podrán realizar el pago a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Santander <https://sede.santander.es/oficina-tributaria>, o mediante pago por Internet a través de la Banca Online disponible de las entidades colaboradoras.

En caso de que no se reciba la carta de pago o de extravío de la misma, se podrá solicitar un duplicado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santander, en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Antonio López, número 6, o en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario de cobranza, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos de período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 18 de julio de 2019.
La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2019/6889

CVE-2019-6889

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

CVE-2019-6868 *Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2019.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del segundo trimestre del año 2019 de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio durante el segundo trimestre del año 2019.

Santander, 15 de julio de 2019.

El consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA
DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Orden de convocatoria: Orden INN/41/2018, de 21 de diciembre, por la que se aprueba para el año 2019 la convocatoria de subvenciones destinadas a la captación de televisión digital en los hogares de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453C.781 "Fomento de la Sociedad de la Información"

Finalidad: Captación de televisión digital con independencia de su lugar de residencia, el acceso en condiciones de igualdad a las nuevas tecnologías, haciendo especial incidencia en los grupos en riesgo de exclusión digital.

NUM. EXPED	BENEFICIARIOS	CIF	SUBVENCIÓN
1	JOSE LUIS REVILLA ESTRADA	XXX1782XX	300
2	BIENVENIDO GOMEZ IBAÑEZ	XXX1942XX	284
3	ALFREDO PEÑA GOMEZ	XXX6799XX	300
4	FEDERICO GOMEZ GALLEG0	XXX2775XX	300
5	Mª JESÚS HEVIA CAMPOLLO	XXX6086XX	300
6	AIDA SAÑUDO IGLESIAS	XXX8065XX	268,62
7	JUAN IGNACIO GARDEAZABAL GOMEZ	XXX6727XX	272,39
8	CIRIACO MARTINEZ IBAÑEZ	XXX1476XX	284
9	MARIA ROCIO JUAREZ CUENCA	XXX2095XX	237,87
10	EFREN GUTIERREZ GUTIERREZ	XXX2983XX	300
11	Mª LOURDES LLANES GONZALEZ	XXX2562XX	300
12	JOSE MARIA GOMEZ HEDESA	XXX8266XX	300
13	MARIA LUISA CALLEJA COBO	XXX1098XX	99,66

CVE-2019-6868

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

NUM. EXPED	BENEFICIARIOS	CIF	SUBVENCIÓN
14	LUIS VEGA GOMEZ	XXX6298XX	300
15	JOSE ANGEL VELARDE VELEZ	XXX9040XX	300
16	LAURA GOMEZ IBAÑEZ	XXX8676XX	284
17	ROSA MAROTO PEREZ	XXX3811XX	239,6
18	MARIA GAVREA	XXX3933XX	300
19	LOURDES PEÑA SUERO	XXX5522XX	270,61
20	MARIA ANGELES CAMPO DE PEDRO	XXX2118XX	285
21	ELOINA CUESTA CAMPOLLO	XXX5307XX	300
22	FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ	XXX5628XX	300
23	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ GONZALEZ	XXX7758XX	300
24	JOSE LUIS RODRIGUEZ ORTIZ	XXX1311XX	300
25	AMPARO VERDEJA LAMADRID	XXX6780XX	300
26	SANTOS EMILIO VELARDE ANTON	XXX1344XX	300
27	ISIDRO FERNANDEZ MAROTO	XXX1712XX	240,69
28	RAUL BASTIDA LANZA	XXX3878XX	192,64
29	JOSE LUIS GÓMEZ CALDERÓN	XXX1875XX	284
30	DAVID VELEZ CARRERA	XXX3166XX	300
31	MIGUEL ANGEL BLANCO MARTIN	XXX5886XX	300
32	ROSARIO ALQUEGUI GONZALEZ	XXX1400XX	300
33	LORENA ESCUDERO ORTIZ	XXX5115XX	300
34	BERNARDINA ORTIZ PELAYO	XXX5461XX	300
35	PILAR MANTECÓN PELAYO	XXX7477XX	300
36	MAGDALENA MANTECÓN PELAYO	XXX0623XX	300
37	JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ	XXX5277XX	300
38	ANDRES MARTINEZ LAVIN	XXX9752XX	300

CVE-2019-6868

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

GOBIERNO
de
CANTABRIAConsejería de Innovación,
Industria, Transporte y Comercio
SECRETARÍA GENERAL

NUM. EXPED	BENEFICIARIOS	CIF	SUBVENCIÓN
39	JUAN MANUEL GOMEZ MARTINEZ	XXX3061XX	300
40	MARIA PILAR GUTIERREZ SALCEDA	XXX1374XX	300
41	SANTIAGO LARIN GUTIERREZ	XXX9746XX	300
42	ALVARO GUTIERREZ RUIZ	XXX5183XX	300
43	ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	XXX1667XX	245
44	MARIA CONCEPCIÓN CARBONERO DE LA FUENTE	XXX3115XX	300
45	CARLOTA NEGRETE NAVASCUES	XXX1989XX	300
46	ANA MARIA CAGIGAL COBO	XXX9318XX	276,21
47	GERMAN MAZON COBO	XXX1791XX	284
48	NATALIA MAZON JUAREZ	XXX3867XX	284
49	ALBERTO SAÍZ JUAREZ	XXX2602XX	284
50	ISIDRO JUÁREZ PEÓN	XXX4500XX	284
51	VICTOR LÓPEZ PERALES	XXX7908XX	233,19
52	JULIA LÓPEZ QUIJANO	XXX4701XX	300
53	MANUELA LLANO RUEDA	XXX0016XX	220,37
54	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARMENTE	H39520267	300
55	MIGUEL ANGEL GÓMEZ GÓMEZ	XXX9806XX	250

2019/6868

CVE-2019-6868

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-6882 *Información pública de la aprobación inicial de las bases reguladoras de subvenciones de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander, se somete a información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, las bases reguladoras de subvenciones de bono-taxi para personas con discapacidad y dificultades para el uso del transporte urbano colectivo.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Servicio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Santander, 29 de abril de 2019.
La Concejala de Familia y Servicios Sociales,
María Tejerina Puente.

[2019/6882](#)

CVE-2019-6882

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-7008 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela con referencia catastral 39084A00400104.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Adrian Marian Baicu, para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A00400104 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 24 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2019/7008

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2019-6019 *Ampliación del plazo de información pública de solicitud de autorización para reciclaje de poda y compostaje en suelo rústico en calle Sanjero, 22, Hinojedo.*

Emitido nuevo informe por los SSTT en el expediente 2019/225, se amplía el plazo de información pública por quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC.

Suances, 26 de junio de 2019.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2019/6019

CVE-2019-6019

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-6460 *Información pública de solicitud de autorización para la sustitución de un puente sobre el arroyo Merilla, término municipal de San Roque de Riomiera. Expediente A/39/12433.*

Peticionario: Mariano Izquierdo Bueno.

Nombre del río o corriente: Tajada, de la.

Nombre y código del río de confluencia: Arroyo de La Tajada.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la sustitución de un puente sobre el arroyo Merilla, en Merilla, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de julio de 2019.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/6460

CVE-2019-6460

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-6928 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en los pueblos de Bueras, Padiérniga, San Bartolomé de los Montes y Carasa, en el término municipal de Voto.*

Por don José Herrería Diego, en representación del Club Deportivo Elemental Cazadores La Raposa, con N.I.F. G-39629738, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por terrenos rústicos de los pueblos de Bueras, Padiérniga, San Bartolomé de los Montes y Carasa, del término municipal de Voto, que incluyen los de las parcelas de los polígonos números 9, 10, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 646, 647, 649, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664 y 665, del Catastro de Rústica de dicho municipio, excepto las afectadas por el PORN del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y varios enclavados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (calle Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 18 de julio de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Sedio Cosío.

2019/6928

CVE-2019-6928

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-7016 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave industrial de vehículos y logística en nave 2, parcela 3 del Polígono Industrial de Barros. Expediente 1603/2019.*

Por Manuel Cabiellés Sánchez se solicita "licencia de actividad clasificada para nave industrial para vehículos y logística en calle Alfonso Álvarez de Miranda, nave 2, parcela 3. del Polígono Industrial de Barros", en Los Corrales de Buelna, con referencia catastral 2821504VN-1922S0001WU y 2821516VN1922S0001FU.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2019/7016

CVE-2019-7016

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-6763 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje a emplazar en calle Castor Agra García, 2-4-6. Expediente 52833/04.*

Comunidad de Propietarios Residencial Barlovento ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de garaje, a emplazar en la calle Castor Agra García, número 2-4-6.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 28 de junio de 2019.

El concejal delegado (ilegible).

2019/6763

CVE-2019-6763

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-6848 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 333/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el número 0000333/2019 a instancia de SERGIU SIRBU frente a ACEBAL OPERADOR LOGÍSTICO, S. L.U., y HOLLY TRUCKS, S. L., en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

ACEBAL OPERADOR LOGÍSTICO, S. L.U., Y HOLLY TRUCKL, S. L.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 28 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 16 de mayo de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ACEBAL OPERADOR LOGÍSTICO, S. L.U., y HOLLY TRUCKS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/6848

CVE-2019-6848

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-6849 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 66/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento número 66/2019 ordinario, a instancia de YOISMER DAVID APONTE REYES, frente a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, S. L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA), en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 30/05/2019:

PERSONA A LA QUE SE CITA:

LA ESTELA DE TÍA MARÍA, S. L., con domicilio en Avda. de Bilbao, 44 1, MALIAÑO, 39600, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 27 de enero del 2020 a las 10:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS)

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/6849

CVE-2019-6849

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-6850 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 422/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000422/2019 a instancia de FRATERNIDAD MUPRESA frente a ESABE VIGILANCIA, S. A., en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:
ESABE VIGILANCIA, S. A.

OBJETO DE LA CITACIÓN:
Asistir en esa condición al acto de juicio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:
Se le cita para el día 10 de febrero de 2020, a las 09:50 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ESABE VIGILANCIA, S. A., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/6850

CVE-2019-6850

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER**CVE-2019-6851** *Notificación de sentencia 217/2019 en procedimiento de despidos 126/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos 126/19 a instancia de ALMARI MONAGAS ORTEGA, frente a TEJADOS CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado sentencia 217/19 en fecha 29/05/2019, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

FALLO

ESTIMANDO la demanda formulada por doña Almari Monagas Ortega frente a TEJADOS CANTABRIA, S. L., DECLARO IMPROCEDENTE el despido causado a la actora el día 9 de enero de 2019, y en su consecuencia, CONDENO a la demandada a que, a su elección, readmita en su puesto de trabajo a la demandante en las mismas condiciones y jornada que regían con anterioridad al despido, o le abone en concepto de indemnización la cantidad de 429,50 euros.

Dicha opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, por escrito o comparecencia en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión.

CONDENO asimismo a la demandada, en el caso de optar por la readmisión, a pagar a la demandante, como salarios de tramitación, una cantidad igual a la suma de los salarios que dejó de percibir, a razón del salario diario consignado en el hecho probado primero de esta resolución, devengados desde el día siguiente al despido hasta el de la notificación de la sentencia de instancia o hasta que la trabajadora haya encontrado otro empleo y se probase por la empresa lo percibido diariamente para su descuento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3867000065012619, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TEJADOS CANTABRIA, SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 24 de junio de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/6851

CVE-2019-6851

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**CVE-2019-6861** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 103/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000103/2019 a instancia de ROGELIO SAINZ SAINZ frente a FRUTAS Y HORTALIZAS CARRASCAL, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 11/06/19 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de ROGELIO SAINZ SAINZ, como parte ejecutante, contra FRUTAS Y HORTALIZAS CARRASCAL, SL, como parte ejecutada, por importe de 9.590,75 euros de principal, más 1.918,15 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES: Este auto y el decreto que dicte el Letrado de la Administración de Justicia (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000064010319 a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FRUTAS Y HORTALIZAS CARRASCAL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de julio de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/6861

CVE-2019-6861

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**CVE-2019-6862** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000009/2019 a instancia de VALENTÍN PÉREZ GÓMEZ frente a JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS, en los que se ha dictado resolución de fecha 25/01/19, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de VALENTÍN PÉREZ GÓMEZ, como parte ejecutante, contra JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS, como parte ejecutada, por importe de 7.319,80 euros de principal, más 1.463,96 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES: Este auto y el decreto que dicte el Letrado de la Administración de Justicia (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000005000919, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de julio de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/6862

CVE-2019-6862

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-6863 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000009/2019 a instancia de VALENTÍN PÉREZ GÓMEZ frente a JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS, en los que se ha dictado resolución de fecha 28/06/2019 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

VALENTÍN PÉREZ GÓMEZ por importe de 7.319,80 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3876000005000919, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ANTONIO PÉREZ DOS SANTOS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de julio de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/6863

CVE-2019-6863